

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD: MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 38 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2017.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EFFECTUADO LO ANTERIOR Y CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE NOVIEMBRE FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA **DISPENSA DE SU LECTURA**, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE LAS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. NO HABIENDO OBSERVACIONES A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL

SENTIDO DE SU VOTO, LA CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTA NÚM. 248 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRECE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA LUNES TRECE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 34 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 08 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 06, 07 Y 08 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017. EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA C. DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES AL ARTICULO 21; MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES V Y VI Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTICULO 109 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN TABULADOR GENERAL QUE DETERMINE Y REGULE LOS MONTOS DE LOS COBROS QUE SE REALIZARÁN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ Y SU BANCADA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, LILIANA TIJERINA CANTÚ, COSME JULIÁN LEAL CANTU, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ,

LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR LA PROMOVENTE. SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN, EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTA.

EL C. **DIP. GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL CAPITULO X BIS DENOMINADO “A LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA”, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 39 BIS, 39 BIS 1, 39 BIS 2, DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR EL PROMOVENTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

EL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN.

INFORME DE COMISIONES

EL C. **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **11081/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE CEDIDO MEDIANTE ESCRITURA PRIVADA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1957, UBICADO EN EL ANTIGUO CAMINO A VILLA DE GARCÍA, AHORA DENOMINADA AVENIDA RUÍZ CORTINES SIN NÚMERO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, VUELVA AL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA FECHA 9 DE ABRIL DE 1957, DEL PERMISO PARA UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CEMENTERIO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL (70) 19-001-141. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA Y JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS**

EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10277/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, OTORGAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO DEJANDO SUBSISTENTES TODAS LA CLÁUSULAS DEL MISMO A EXCEPCIÓN DEL TÉRMINO CUYO INICIO SERÁ A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO Y CONCLUYENDO EL 31 DE OCTUBRE DE 2018, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS INEA (UBICADO EN LA CALLE MOISÉS SÁENZ SIN NÚMERO EN LA COLONIA CRISPÍN TREVIÑO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS**

LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10764/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, RENOVACIÓN DEL COMODATO, DEJANDO SUBSISTENTES TODAS LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A EXCEPCIÓN DEL TÉRMINO CUYO INICIO SERÁ A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO Y CONCLUYENDO EL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE UBICADO EN LA AVENIDA DEL BOSQUE, RUBÍ Y DIAMANTE EN LA COLONIA INFONAVIT LOS INDEPENDIENTES DE DICHO MUNICIPIO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10794/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES SIERRA MADRE ORIENTAL, SIERRA DE MILPILLAS, CERRO DEL POTOSÍ Y SIERRA DE LA IGUANA EN LA COLONIA CERRO DE LA SILLA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10832/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA REALIZAR CONTRATO DE COMODATO POR EL PLAZO DE 25 AÑOS A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO ENTRE LAS CALLES MARTÍN TORRES, QUETZAL Y RUBLO, EN LA COLONIA FOMERREY 23 EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 37 VOT**

EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **11131/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ÁREAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA COLONIA ZIMIX DE DICHO MUNICIPIO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS**

EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **11132/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN PRIMERA AVENIDA Y PRIVADA NUEVO LEÓN, DE LA COLONIA MIRADOR DE DICHO MUNICIPIO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS**

ASUNTOS GENERALES

EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE

ESTADO, PARA QUE PONGAN ESPECIAL ATENCIÓN A LAS EROGACIONES DEL CONTRATO CON LA EMPRESA JUDEL, EN RELACIÓN AL GASTO DE COMBUSTIBLE Y ADEMÁS EN LA REVISIÓN DE EGRESOS EN EL APARTADO DE MATERIALES Y SUMINISTROS, SE COMPRUEBE EL ABASTECIMIENTO EN EL RAMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS OFICIALES EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y 2017. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, QUIEN SOLICITO SEA VISTO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, SIENDO ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE, Y EUGENIO MONTIEL AMOROSO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA CON CARÁCTER DE URGENTE.**

EL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DIAZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DELEGADO DE LA PROFECO EN NUEVO LEÓN, A INICIAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN HACIA LA POBLACIÓN CON RESPECTO AL CUIDADO DEL GASTO DEL SALARIO, AL COMPROMISO QUE SE ADQUIERE AL COMPRAR A CRÉDITO, Y A HACER EFECTIVAS LAS RECLAMACIONES Y GARANTÍAS DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO LO MARCA LA LEY A FAVOR DEL CONSUMIDOR, CON MOTIVO DEL BUEN FIN. ASÍ MISMO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AL DIRECTOR DE FUERZA CIVIL, A LOS DIRECTORES DE POLICÍA DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A LOS ENCARGADOS DE LAS FUERZAS FEDERALES Y MILITARES QUE AUXILIAN EN TAREAS DE SEGURIDAD EN NUESTRO ESTADO, CON EL FIN DE REFORZAR LAS TAREAS DE VIGILANCIA, CON MOTIVO DEL BUEN FIN Y SE EXHORTE AL SUBDELEGADO DE LA DELEGACIÓN REGIONAL ORIENTE DE LA CONDUSEF, A TOMAR MEDIDAS PARA BUSCAR SOLUCIONES EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE A LOS CONFLICTOS QUE PRESENTEN TARJETAHABIENTES ANTE ESA INSTANCIA CON MOTIVO DEL BUEN FIN. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, DECRETE EL DÍA 6 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL CONTRA LA CORRUPCIÓN”. ASÍ MISMO SE GIREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE LO INSTAURE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS

PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 249 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MARTES CATORCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 30 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y DIPUTADO AUSENTES CON AVISO. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EL C. PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **08** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO NÚMERO DOS SEA DISCUTIDO EN ASUNTOS GENERALES.

LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO NÚMERO OCHO SE TURNE CON CALIDAD DE URGENTE.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE

REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LOS ADULTOS MAYORES TENGAN ACCESO A TECNOLOGÍA ÚTIL, FUNCIONAL, FÁCIL DE MANEJAR Y SIGNIFICATIVA, PARA AUMENTAR Y MEJORAR SU DESARROLLO INDIVIDUAL Y SOCIAL. INTERVINO PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO E INCISOS DEL I AL VI AL ARTÍCULO 114 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CREEN UN SISTEMA DE FONDO ECONÓMICO DE AHORRO A CARGO DE LAS APORTACIONES DE LOS ALUMNOS, PARA CUBRIR LOS DERECHOS POR LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, ROSALVA LLANES RIVERA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ JUNTO CON SU BANCADA, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y JUAN FRANCISCO ESPINOZA, LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR LA PROMOVENTE. **SE ANEXA AL EXPEDIENTE 11253 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES**

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA QUE CREA LA LEY DEL SEGURO EDUCATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER EL DERECHO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR INSCRITOS EN LOS PLANTELES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RECIBIR UNA PENSIÓN MENSUAL CUANDO SE ACREDITEN PROBLEMAS ECONÓMICOS, FALLECIMIENTO DE PADRES DE FAMILIA Y DISCAPACIDAD. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS C.C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, JUAN FRANCISCO ESPINOSA EGUÍA, LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR LOS PROMOVENTES. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA SESIONAR EN PREVIAS DEL PAN.

EL C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO CON EL QUE SE MODIFICA POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES II Y IV DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE A CONOCER LA LISTA DE ÚTILES ESCOLARES EN EL MES DE ENERO, 7 MESES ANTES DE INICIAR EL CICLO ESCOLAR, PARA QUE LOS PADRES DE FAMILIA ADMINISTREN EL

GASTO. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS C.C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, LILIANA TIJERINA DE LA GARZA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ JUNTO CON SU BANCADA. LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR EL PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CON CARÁCTER DE URGENTE.**

INFORME DE COMISIONES

EL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10936/LXXIV**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2, 13, 14, 48, 108, 114 Y 115; SE AGREGA UNA FRACCIÓN XVIII PASANDO LA ACTUAL A SER XIX DEL ARTÍCULO 21 Y AGREGÁNDOSE UNA FRACCIÓN XIX PASANDO A SER XX DEL ARTÍCULO 22, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS Y EUGENIO MONTIEL AMOROSO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, LILIANA TIJERINA CANTÚ Y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, Y AL NO HABER RESERVAS DE ARTÍCULOS, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN EL LOBBY DEL RECINTO.

EL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10833/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR 30- TREINTA AÑOS, A

FAVOR DE ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R., UN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UBICADO ENTRE LAS CALLES DEL SECTOR POPULAR Y DE LOS PROFESIONISTAS EN LA COLONIA FOMERREY 35 DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ Y GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y LILIANA TIJERINA CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL C. **DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10711/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, PARA RENOVAR CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE SERVICIO POSTAL MEXICANO, RESPECTO DE TRES BIENES INMUEBLES, EL PRIMERO UBICADO EN LA CALLE FELIPE XICOTÉNCATL Y FERNANDO MONTES DE OCA, EN LA COLONIA NIÑOS HÉROES, EL SEGUNDO UBICADO EN LA CALLE PASEO DE LAS AMÉRICAS EN LA COLONIA CONTRY LA SILLA, DENTRO DE LA DELEGACIÓN SUR, Y EL TERCERO UBICADO EN LA CALLE TIERRA BLANCA NÚMERO 201EN LA COLONIA NUEVA LIBERTAD. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10941/LXXIV**; QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA BUSCAR LA POSIBILIDAD DE CREAR CENTROS DE ADOPCIÓN Y ALBERGUES PARA ANIMALES ABANDONADOS, UTILIZADO LOS CENTROS DE ATENCIÓN CANINA Y FELINA O PERRERAS MUNICIPALES. ACORDANDO QUE SE EXHORTE A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARCOS MENDOZA VAZQUEZ, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, ANGEL ALBERTO BARROSO CORREA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, JORGE ALAN BLANCO DURÁN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS**

EL C. **DIP. MARCOS MENDOZA VAZQUEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10964/LXXIV**; QUE CONTIENE SOLICITUD DE

EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO, PARA QUE ANALICEN LA CANCELACIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS DE DESARROLLO EN LOS CERROS DEL ÁREA METROPOLITANA, Y QUE SE CORROBORE LOS INFORMES AMBIENTALES QUE REALIZAN LOS MUNICIPIOS PARA PROTEGER DE MANERA DEFINITIVA LOS CERROS; ASÍ MISMO SE EXHORTE A LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ACALDES PARA QUE FRENE DE MANERA DEFINITIVA LOS PROYECTOS DE DESARROLLO INMOBILIARIO EN LAS FALDAS DE LOS CERROS DEL ÁREA METROPOLITANA Y SE APEGUEN A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESTATAL Y FEDERAL. ACORDANDO QUE SE EXHORTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y A LOS 51 AYUNTAMIENTOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, MARCELO MARTINEZ VILLARREAL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTINEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **11230/LXXIV**, SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO AL C. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DEL MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE PARA REINCORPORARSE NUEVAMENTE A LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS EL DÍA LUNES 4 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULO 15, INCISO A) Y 16 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIN GOCE DE SUELDO, PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL MISMO. Y ASI MISMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLAMA AL DIPUTADO SUPLENTE EL C. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE PRESENTE ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RENDIR PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. IINTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ, QUIEN SOLICITA ABSTENERSE DE LA VOTACIÓN YA QUE ES UN ASUNTO PERSONAL, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTO EN**

ABSTENCIÓN. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES**

ASUNTOS GENERALES

LA C. **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UNA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FUTBOL PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE REALICE MECANISMOS SIMILARES A LA “FAN ID” Y QUE SE PUEDA CONTAR CON UNA IDENTIFICACIÓN PLENA DE LAS PERSONAS VIOLENTAS QUE INGRESAN A LOS ESTADIOS REGISTRADOS ANTE LA LIGA MEXICANA DE FUTBOL. ASÍ MISMO SE ENVIÉ UNA SOLICITUD AL CLUB DE FUTBOL MONTERREY Y AL CLUB DE FUTBOL TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS POSIBILIDADES IMPLEMENTEN UN MECANISMO SIMILAR AL DENOMINADO “FAN ID”, CON EL OBJETIVO DE QUE SE PUEDA IDENTIFICAR Y CONTENER LOS HECHOS VIOLENTOS QUE SE REGISTRAN EN LOS PARTIDOS DE FUTBOL DE AMBOS CLUBES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, QUIEN AÑADIÓ UNA SOLICITUD AL PUNTO, LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, MARCO ANTONIO MENDOZA VAZQUEZ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 31 VOTOS HA FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTINEZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO PARA QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL TEMA DE OBESIDAD Y DIABETES INFANTIL, A FIN DE QUE SE FOMENTE EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN FÍSICA ENTRE LOS MENORES Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO, E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROGRAMA ESTATAL SEXENAL PARA EL COMBATE DE LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO Y CUÁLES SON SUS AVANCES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. Y SE EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA COPIA DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS POR EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS AÑOS 2016 Y 2017, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, E INFORME SI LOS MENÚS QUE BRINDAN LOS COMEDORES DE LAS FUERZAS DE

SEGURIDAD ESTATALES, SE ENCUENTRA CERTIFICADOS QUE SON SALUDABLES DE ACUERDO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ASÍ TAMBIÉN QUE INFORME SOBRE LAS INSPECCIONES REALIZADAS A LAS MAQUINAS DENOMINADAS “VENDING MACHINE” A FIN DE QUE ESTAS CUMPLAN EN LO RELATIVO A QUE LOS PRODUCTOS QUE SE OFREZCAN SEAN SALUDABLES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS DE LAS INSPECCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON QUE SE DEBERÁN ESTABLECER DE FORMA VISIBLE LAS LEYENDAS PRECAUTORIAS. ASÍ MISMO SE EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE EN EL ESTADO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LOS CONVENIOS FIRMADOS POR ESTA DEPENDENCIA ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. SE EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN A LA OBESIDAD Y SOBREPESO ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR DE ESTE CONGRESO A QUE VERIFIQUE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, QUIEN AÑADE UNA SOLICITUD AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADA LA SOLICITUD POR EL DIPUTADO PROMOVENTE, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURAN**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO, EN RELACIÓN A FELICITAR A LOS CARTEROS POR EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO. SE SOMETIÓ AL PLANO NO HUBO INTERVENCIONES.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS

PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 250 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 36 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 03 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 03 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO AL C. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ, PARA RENDIR PROTESTA COMO DIPUTADO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECLARÁNDOSE UN RECESO SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

LA PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, Y AL ESTAR PRESENTE EL C. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ, SE PROCEDIÓ A LA PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTE, INVITÓ AL DIP. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ , A OCUPAR SU CURUL DENTRO DEL RECINTO OFICIAL, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE INCORPORÓ A LAS FUNCIONES Y CARGO QUE

TENÍA EL DIPUTADO PROPIETARIO. LA C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, CONTINUANDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN CARTERA.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **11** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO NÚMERO DIEZ SEA TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. **DIP. ÓSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES ESTABLEZCAN CENTROS DE ASISTENCIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN RECURSOS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

EL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY A EFECTO DE MODIFICAR EL ARTÍCULO 33 DE LA NUEVA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A FIN DE QUE SEA NULA LA RENUNCIA QUE LOS TRABAJADORES HAGAN DE LOS SALARIOS DEVENGADOS, DE LAS INDEMNIZACIONES Y DEMÁS PRESTACIONES QUE DERIVEN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA O DENOMINACIÓN QUE SE LE DÉ. EN EL CASO DE LA ELABORACIÓN DE CARTA RENUNCIA POR EL TRABAJADOR, DEBERÁ SER FIRMADA POR ESTE SOBRE EL TEXTO QUE INDICA LA FECHA INSCRITA EN EL DOCUMENTO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA C. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A DIVERSOS INTEGRANTES DE GRUPOS DEL GÉNERO DE LA MÚSICA NORTEÑA

INFORME DE COMISIONES

EL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO **11258/LXXIV**, **11041/LXXIV** EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **11258/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD A FIN DE QUE SE ESTABLEZCA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO “DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA”. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO

MARTÍNEZ DÍAZ. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE **11041/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 243 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, CON EL FIN DE OTORGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS. ACORDANDO QUE SE ENVIÉ AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10630/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS CC. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR EL C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11018/LXXIV, QUE CONTIENE DIVERSAS PROPUESTAS Y SOLICITAN SE IMPLEMENTE UN LENGUAJE INCLUYENTE Y CON PERSPECTIVA DE GENERO, EN TODAS LAS LEYES, REFORMAS, DOCUMENTOS, COMUNICADOS, CIRCULARES Y CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN ORAL Y/O ESCRITA, TANTO INTERNOS, COMO A LOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA CON BASE A LAS RECOMENDACIONES PARA EL USO INCLUYENTE Y NO SEXISTA DEL LENGUAJE EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 10033/LXXIV, 10886/LXXIV, 10897/LXXIV, 10899/LXXIV, 10902/LXXIV, 10973/LXXIV, 10988/LXXIV, 10965/LXXIV, 10968/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 01 VOTOS EN ABSTENCIÓN. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10725/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD A TRAVÉS DE UNA INICIATIVA DE REFORMA CIUDADANA EN LO CONDUCENTE A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A FIN DE QUE SE APLIQUEN LOS MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA, LA INICIATIVA POPULAR, LA AUDIENCIA PUBLICA CON FINES DE ACUERDO O DECISIÓN Y LA REVOCACIÓN DE MANDATO. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, MERCEDES CATALINA GARCIA MANCILLAS Y SERGIO ARELLANO BALDERAS, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SOLICITO EL RE TURNO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 10766/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE ARTICULO 33 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE DESTINAR AL MENOS EL 1% DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL ESTADO PARA EL RUBRO DE MEDIO AMBIENTE. SE RE TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE PRESUPUESTO.

EL C. DIP. JOSE GARZA RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10749/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 365 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ROBO DE VEHÍCULOS. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA. FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR DEL ESTE H, CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE HAGA LLEGAR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCIA, SERGIO ARELLANO BALDERAS, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA. SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO , AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL C. TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN CONFORME A LA LEY LAS REVISIONES PERIÓDICAS DE TODAS LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE OPERA EN NUEVO LEÓN Y QUE SE SANCIONE

CONFORME A DERECHO A TODAS LAS RUTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE COMODIDAD, SEGURIDAD, HIGIENE Y EFICIENCIA. ASÍ MISMO SE EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL C. TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE ENVIÉ A ESTE H. CONGRESO A LA BREVEDAD UN INFORME PORMENORIZADO DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN QUE SE HA REALIZADO EN TODAS LAS RUTAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE OPERA EN NUEVO LEÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN CONTRA DE AQUELLOS QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVA EN LA MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, QUIEN SOLICITÓ SUSCRIBIRSE AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADO POR EL PROMOVENTE, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, QUIEN AÑADIÓ UNA SOLICITUD AL PUNTO, SIENDO ACEPTADA LA SOLICITUD POR PARTE DEL PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL TEMA DE MATRÓNIMO IGUALITARIO Y LA DISCRIMINACIÓN. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES.

EL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 37 Y DIVERSOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROCEDA HA HACER UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DE DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN BASE A LA DENUNCIA CIUDADANA RECIBIDA POR ESE ÓRGANO FISCALIZADOR EN FECHA 22 DE MARZO DEL PRESENTE Y QUE NO HA SIDO ATENDIDA A LA FECHA. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS

CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MARTES 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE **ES ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIOS SIGNADOS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE ARAMBERRI Y GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 11201/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. OFICIOS SIGNADOS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE HUALAHUISES, ALLENDE, SANTIAGO, RAYONES, LINARES, Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 11260/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
3. OFICIO SIGNADO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, VILLALDAMA Y VALLECILLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 11266/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

4. OFICIO SIGNADO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE JUÁREZ, CHINA, LOS ALDAMAS, CERRALVO, LOS RAMONES, LOS HERRERAS, GENERAL TREVIÑO Y GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 11261/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
5. OFICIO SIGNADO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GARCÍA, MELCHOR OCAMPO, HUIGUERAS, MINA, HIDALGO, ABASOLO, SALINAS VICTORIA Y GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 11240/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
6. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SUPERVISE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1428 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
7. OFICIO SIGNADO POR INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN COLONIAS ZONA SUR DE LA CIUDAD DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN OBSERVACIONES Y PROPUESTAS A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 11247/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO.**

8. OFICIO SIGNADO POR EL C. GUILLERMO DILLÓN MONTAÑA, DIRECTOR DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ESTUDIO COMPLETO DE LA 16ª. EDICIÓN DEL PULSO METROPOLITANO DE SEGURIDAD.- **DE ENTERADA Y SE LE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA QUIEN DESEE IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN COMODATO DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE: CLUB ALEMANIA LAS PUENTES A.C., CLUB DEPORTIVO PINGÜINOS A.C., CLUB DE FÚTBOL BOTAFOGO A.C., CLUB DE FÚTBOL INFANTIL GUADALAJARA, A.C., CLUB DE FÚTBOL REAL ESTANCIA, A.C. Y ESCUELA BOCA SAN NICOLÁS DESDE 1999 A.C., PARA QUE SEAN UTILIZADOS POR DICHOS CLUBES DEPORTIVOS, CON EL FIN DE PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD NICOLAÍTA.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. AZAEL JAIME GALLEGOS ESCOBEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, PRESIDENTE; LIC. HUGO ALEJANDRO CAMPOS CANTÚ, CONSEJERO Y LIC. JUAN PABLO RAIGOSA TREVIÑO, CONSEJERO DEL PODER JUDICIAL DEL

ESTADO, CONSEJO DE LA JUDICATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2018 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. HÉCTOR MANUEL ARIZPE MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROPUESTAS Y COMENTARIOS A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS Y PAGOS POR ANUNCIOS PANORÁMICOS.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

13. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO; LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SÉPTIMO PÁRRAFO A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2017.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

14. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO; LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO

GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN LAS INICIATIVAS RELATIVAS AL DENOMINADO PAQUETE FISCAL:

- LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
- LEY DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
- LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
- LEY DE HACIENDA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
- CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. SEAN USTEDES BIENVENIDOS, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. BIENVENIDOS A ESTA SU CASA”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRAN A LA SESIÓN LOS C.C. DIP. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ Y SERGIO ARELLANO BALDERAS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LAS ANTERIORES SEMANAS HE PRESENTADO DIVERSAS INICIATIVAS QUE TIENEN QUE VER CON EL TEMA DE JUSTICIA SOCIAL EN FAVOR DE LOS ADULTOS MAYORES,

ENCONTRAMOS EN NUESTRA LEGISLACIÓN QUE FALTA MUCHO POR ADECUAR PRECISAMENTE PARA UNA VIDA DIGNA EN FAVOR DEL ADULTO MAYOR, YA PRESENTAMOS EL TEMA DE QUE SEA DOMICILIADO LOS APOYOS QUE SE LES ENTREGAN A LOS ADULTOS MAYORES Y NO HACER LARGAS FILAS; YA PRESENTAMOS ALGUNA OTRA ADECUACIÓN PARA QUE LOS ADULTOS MAYORES TENGAN UNA CALIDAD DE VIDA IMPORTANTE Y SEAN EN MATERIA DE SALUD TRATADOS COMO SE MERECE Y EL DÍA DE HOY CONCLUYO ESTE PAQUETE DE INICIATIVAS CON UNA INICIATIVA IMPORTANTE A NUESTRO JUICIO, EN DONDE TIENE QUE VER LA INCLUSIÓN EN LA VIDA LABORAL DEL ADULTO MAYOR. EL ADULTO MAYOR QUE A VECES SE CONFUNDE Y AHORITA ME ECHABAN ALGO DE MOSCA ALGUNOS COMPAÑEROS QUE ME DECÍAN QUE CUÁL ERA MI PREOCUPACIÓN TANTO POR LOS ADULTOS MAYORES, BUENO PUES YO TENGO MÁS DE CINCUENTA Y TANTOS AÑOS Y A LOS SESENTA SERÁS CONSIDERADO ADULTO MAYOR, ENTONCES ALGUIEN ME DECÍA: *OYE LO ESTÁS PLANEANDO PARA TI*, ¡NO! LO ESTAMOS PLANEANDO PARA JUSTICIA DE LOS ADULTOS MAYORES QUE EN MUCHAS DE LAS OCASIONES SON SEGMENTADOS DE LA SOCIEDAD Y QUE PARECIESE QUE EL ADULTO MAYOR ESTÁ JUBILADO Y QUE LA JUBILACIÓN O LA PENSIÓN LE RESTA CAPACIDAD PARA DESEMPEÑARSE, CUANDO EL ADULTO MAYOR POR SU EXPERIENCIA, POR SU TRAYECTORIA DE VIDA, POR SU PREPARACIÓN, POR TODO ESE CAMINO QUE SE SUCEDE EN LA VIDA DE CUALQUIER SER HUMANO ES LA PERSONA MÁS PREPARADA PARA DESEMPEÑARSE. PERO ADEMÁS ES UN TEMA INJUSTO, POR QUE UN ADULTO MAYOR NO PUEDE SER QUE A LOS SESENTA AÑOS LE DIGAN QUE YA NO TIENE DERECHO A SER CONTRATADO EN UNA EMPRESA O EN EL SERVICIO PÚBLICO, POR QUE SEGÚN ESTO PUES CUESTA MÁS, POR QUE EL ADULTO MAYOR SE SUPONE QUE PADECE YA UNA SERIE DE ENFERMEDADES QUE LE IMPIDE UNA VIDA LABORAL DIGNA, NO ES ASÍ; EL ADULTO MAYOR POR SU EXPERIENCIA INSISTO, POR SU CONDICIÓN DE VIDA, PERO ADEMÁS DE UN SER HUMANO CON LOS MISMOS DERECHOS QUE TIENE CUALQUIER CIUDADANO MEXICANO, HOMBRE O MUJER; Y DE NINGUNA MANERA LOS LEGISLADORES PODEMOS DE NINGUNA MANERA HACER A UN LADO EL TRABAJAR A LEGISLAR EN FAVOR DEL ADULTO MAYOR CUANDO VEZ ESE TIPO DE INJUSTICIAS COMO LAS QUE

MENCIONABA AL PRINCIPIO DE CUANDO VAS A DEDICAR, DE CUANDO VAS A RECIBIR UN APOYO QUE EN BASE A LOS IMPUESTOS QUE PAGASTE DE TU VIDA PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE HAZ COLA, AFÍLIATE DE MANERA DIFICULTOSA, VEAMOS LA MANERA DE NO AYUDARLO. YO LO QUE ESTOY PROPONIENDO EN ESTA INICIATIVA QUE ADEMÁS NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL SALVAGUARDA EN FAVOR DEL ADULTO MAYOR, ES LA INCLUSIÓN AL EMPLEO. ESTAMOS ADECUANDO EN NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL LA OBLIGACIÓN DE LA LEY DE VIGILAR INCLUSO VENÍA EL TÉRMINO MAL DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO, AHORA ES SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMO LA ENCARGADA DE VER Y VELAR POR LOS ADULTOS MAYORES EN LA INCLUSIÓN DE LA VIDA LABORAL ¿QUÉ SIGNIFICA QUE UN ADULTO MAYOR TENGA LA OPORTUNIDAD DE EMPLEO? PUES SIGNIFICA BIENESTAR FAMILIAR, SIGNIFICA QUE NO ES UNA CARGA PARA EL ESTADO MEXICANO NI PARA LA FAMILIA, SIGNIFICA UNA DIGNA FORMA DE ESTAR EN ESA ETAPA DE SU VIDA Y LO QUE MENOS DEBE DE SUCEDER PARA UN ADULTO MAYOR ES LO QUE NO QUIERE UN JOVEN QUE LE SUCEDA EN UN MOMENTO CUANDO LLEGUE A SER Y ESTAR EN ESTA ETAPA DE VIDA. NOSOTROS HOY PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA BUSCANDO QUE SE IMPIDA INCLUSO LA QUE NO SE DISCRIMINE A UN ADULTO MAYOR POR SERLO CUANDO ACUDE A UNA EMPRESA A PEDIR TRABAJO Y RESULTA QUE LE DICEN TU ERES ADULTO MAYOR, NO TIENES TRABAJO. NO, QUE ESA DISCRIMINACIÓN SEA CASTIGADA PRECISAMENTE POR QUE A NADIE, A NADIE SE LE PUEDE EXCLUIR NI DISCRIMINAR POR EL LIBRE DIGNO FORMA DERECHO DE TENER UN EMPLEO PARA SEGUIR EN LA VIDA PRODUCTIVA. ESTAMOS PRESENTANDO LA MODIFICACIÓN AL CAPÍTULO SEXTO EL ARTÍCULO 19 DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CIERTO OBSERVABA EL ANUNCIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO AL CUAL FELICITO POR QUE ES UNA BUENA INICIATIVA DE INICIAR CON EL INSTITUTO DEL ADULTO MAYOR, QUE TIENE QUE VER INCLUSO CON EL TEMA TAMBIÉN DE DIGNIFICAR SU VIDA EN ESTA ETAPA TAN IMPORTANTE. ESTAMOS FORTALECIENDO EL DERECHO DEL TRABAJO DE LOS ADULTOS MAYORES CON ESTA INICIATIVA, ESTAMOS ASEGURANDO UNA REMUNERACIÓN SUFICIENTE PARA SATISFACER

SUS NECESIDADES, SE INCORPORA EL DERECHO A DESEMPEÑARSE DE FORMA PRODUCTIVA TANTO EN EL TIEMPO QUE ELLOS LO DESEEN, HABRÁ ADULTOS MAYORES QUE YA NO LO DESEEN, QUE ESTÉN HACIENDO USO Y DISFRUTE DE SU JUBILACIÓN O DE SU PENSIÓN Y SALVAGUARDA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL POR EL MOTIVO DE EDAD O DISCAPACIDAD. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE VELEMOS POR EL BIENESTAR DE ESTOS ADULTOS MAYORES, CREO QUE ES IMPORTANTE QUE LEGISLEMOS EN LA MATERIA, YO ESPERARÍA QUE OJALÁ A LA COMISIÓN A LA QUE ESTO SE TURNE LO VEA DE MANERA INMEDIATA, POR QUE BUENO, EN EL PRESUPUESTO PARA ESTE AÑO YA SE PLANTEA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO UNA PRIMERA INVERSIÓN DE VEINTE MILLONES DE PESOS QUE SERVIRÁ PUES PRECISAMENTE TAMBIÉN PARA SALVAGUARDAR E IMPULSAR EL EMPLEO EN FAVOR DEL ADULTO MAYOR INDEPENDIEMENTE DE LA SALUD QUE NO SE DEBE DE DESCUIDAR EN SU FAVOR. POR LO TANTO YO LE QUISIERA SOLICITAR DIPUTADA PRESIDENTA SE TURNE ESTE ASUNTO Y QUE OJALÁ MUCHAS Y MUCHOS COMPAÑEROS CUANDO YA ESTÉ EN COMISIONES PODAMOS ANALIZAR LO IMPORTANTE QUE ES APOYAR A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTA BÚSQUEDA QUE ES DIGNIDAD, PRECISAMENTE EN ESTA ETAPA TAN VALIOSA DE SU VIDA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE”.

SE ANEXA INTEGRA LA INICIATIVA.- **DIPUTADA KARINA MARLEN BARÓN PERALES. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA,** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ÉSTA SOBERANÍA, **INICIATIVA DE REFORMA AL INCISO A), ADICIONÁNDOSE LOS INCISOS B), C) Y D) DE LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 5; MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO VI; ARTICULO 19 Y EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS**

ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN AL AUMENTO DEL FENÓMENO DEL ENVEJECIMIENTO EN NUESTRO PAÍS, YA SEA COMO SOCIEDAD O COMO INSTITUCIONES PÚBLICAS, ES IMPORTANTE RECORDAR CUÁLES SON EL PAPEL Y LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN LOS ADULTOS MAYORES. DEBEMOS RECONOCER QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, LOS ADULTOS MAYORES NO DEJAN DE SER PRODUCTIVOS Y SÍ, EN CAMBIO, CONTINÚAN DESEMPEÑANDO IMPORTANTES ACTIVIDADES EN CADA UNIDAD DOMÉSTICA, COMO PUEDEN SER COLABORANDO EN LA ECONOMÍA FAMILIAR, CUIDANDO Y EDUCANDO A LOS NIETOS, SIENDO FUENTE DE CONSEJOS, TRANSMISORES DE HISTORIAS Y CONOCIMIENTOS DE UN PASADO RICO EN VIVENCIAS QUE SIN DUDA, SON DE UTILIDAD EN LA VIDA COTIDIANA ACTUAL; PERO TAMBIÉN EN EL DESEMPEÑO DE OTRAS LABORES QUE COMPRENDEN IMPORTANTES APORTES A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, ENTRE ESTOS SU PAPEL DE REPRESENTACIÓN COMUNITARIA; DIRECCIÓN DE GRUPOS DEPORTIVOS Y CULTURALES; ACCIONES DE ORGANIZACIÓN, EDUCACIÓN Y ASESORÍA; TRABAJOS LITERARIOS, ACADÉMICOS Y ARTÍSTICOS, ENTRE OTROS. DE ACUERDO CON EL INEGI, EN MÉXICO HABITAN 11.7 MILLONES DE ADULTOS MAYORES Y SEGÚN ESTIMACIONES DEL CONEVAL LA POBLACIÓN CON 65 AÑOS O MÁS QUE VIVE EN SITUACIÓN DE POBREZA ALIMENTARIA ASCIENDE A 939 MIL PERSONAS, DE LAS CUALES EL 57.6 POR CIENTO ES DESEMPLEADA, Y SÓLO EL 19.5 POR CIENTO DE ESTA POBLACIÓN ESTÁ JUBILADA O RECIBE ALGUNA PENSIÓN. LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO (ENADIS) 2010, ESTABLECE QUE: 49.05% DE LOS ADULTOS MAYORES ENCUESTADOS NO TRABAJAN, 19.16% ESTÁN PENSIONADOS, 9.92% DIJERON ESTAR JUBILADOS, 8.21% ESTÁN INCAPACITADOS Y SÓLO 0.44% SE ENCUENTRA REALIZANDO ALGÚN TIPO DE ESTUDIO ACADÉMICO. EL ESTUDIO “COSTOS E IMPACTOS DE LA DISCRIMINACIÓN LABORAL HACIA LOS ADULTOS MAYORES EN LA ECONOMÍA FAMILIAR” DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED), ESTABLECE QUE EL ACCESO AL EMPLEO PARA LOS ADULTOS MAYORES ES REDUCIDO Y SON DISCRIMINADOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES MÁXIMOS PARA LA EDAD LABORAL, PUES

DETERMINA QUE ES COMÚN ASOCIAR LA CONDICIÓN DE VEJEZ CON CAPACIDADES FÍSICAS Y MENTALES DISMINUIDAS A RAZÓN DEL MISMO PROCESO DE SENECTUD. LA VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES NO TIENE POR QUÉ SER PASIVA O CARENTE DE PARTICIPACIÓN EN DISTINTOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD. MÁS AÚN, DEBE SER UNA PREOCUPACIÓN DE TODOS, DONDE EL CONJUNTO DE CAMBIOS INDIVIDUALES, ASOCIADOS AL ENVEJECIMIENTO NO IMPLIQUEN UNA PERDIDA DE OPORTUNIDADES Y MUCHO MENOS DE SUS DERECHOS. POR LO TANTO, SE DEBE FORTALECER EL CONJUNTO DE INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN E INSTITUCIONES QUE GARANTICEN EL RESPETO Y APLICACIÓN DE SUS DERECHOS. EL HECHO DE QUE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN EL PAÍS Y EN NUESTRA ENTIDAD VAYA EN AUMENTO DERIVA EN LA NECESIDAD DE QUE SE DESARROLLEN PLANES DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN ADECUADA Y NECESARIA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, EN LO SOCIAL Y EN LO ECONÓMICO. QUE SE GARANTICE UNA ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE CALIDAD, UNA SOCIEDAD QUE NO LOS SEGREGUE Y ESTIGMATICE, SINO AL CONTRARIO, QUE LOS DIGNIFIQUE. Y, AL MISMO TIEMPO, QUE EL ESTADO ASUMA SU RESPONSABILIDAD EN LA CREACIÓN DE POLÍTICAS REALES, DIRIGIDAS A GARANTIZAR UN INGRESO ECONÓMICO DECOROSO QUE PERMITA A ESTA POBLACIÓN LLEVAR UNA VIDA DIGNA Y DE CALIDAD. EL QUE LA ESPERANZA DE VIDA HAYA AUMENTADO NO NECESARIAMENTE INDICA QUE LA CALIDAD CON LA QUE SE VIVAN LOS AÑOS EN LA ÚLTIMA ETAPA DE LA VIDA HAYA MEJORADO. DE AHÍ QUE SEA NECESARIO BUSCAR ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. EL AUMENTO DE LA LONGEVIDAD Y LAS MEJORES CONDICIONES FÍSICAS Y MENTALES DE LAS PERSONAS MAYORES PARA CONTINUAR TRABAJANDO, ENTRE OTROS FACTORES, HAN DADO CUENTA DE UN GRUPO IMPORTANTE DE LA POBLACIÓN QUE HABIENDO ALCANZADO LOS 60 O 65 AÑOS, CONTINÚAN O DESEAN CONTINUAR REALIZANDO UNA VARIEDAD DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y CONTRIBUYENDO SIGNIFICATIVAMENTE AL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD. LA FALTA DE RECONOCIMIENTO DE DICHAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SE DEBE EN PARTE A LA CREENCIA SOCIALMENTE COMPARTIDA QUE CONSIDERA QUE EL TRABAJO Y

LA VEJEZ SON REALIDADES OPUESTAS O DIFÍCILMENTE CONCILIABLES. SIN EMBARGO, A LA PAR DE ESTA IDEA, HAY ESPECIALISTAS QUE CUESTIONAN LA EQUIVOCADA ASOCIACIÓN ENTRE PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO REMUNERADO Y DESTACAN LA IMPORTANCIA DE VALORAR LAS CAPACIDADES Y CONTRIBUCIONES DE LAS PERSONAS MAYORES A LA SOCIEDAD, CON UN CRITERIO MÁS AMPLIO QUE EL DE PRODUCTIVIDAD EN TÉRMINOS ESTRICAMENTE ECONÓMICOS. SÍ OBSERVAMOS CON DETENIMIENTO LAS EXPERIENCIAS ASOCIADAS A LA VEJEZ EN LOS ACTUALES CONTEXTOS DE CAMBIO, NOS ENCONTRAMOS FRENTE A UN SECTOR IMPORTANTE DE LA POBLACIÓN CON UNA ESPERANZA DE VIDA SUPERIOR A LA DE GENERACIONES PRECEDENTES Y LLENOS DE VITALIDAD, CUYA ACTIVIDAD EN EL MERCADO LABORAL HA FINALIZADO PERO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE SEGUIR ACTIVO Y PRODUCTIVO MÁS ALLÁ DE LA EDAD OFICIAL DEL RETIRO LABORAL. ESTAS SON ALGUNAS DE LAS VENTAJAS QUE OFRECE UN TRABAJADOR DE MAYOR EDAD EN UNA EMPRESA:

- HABILIDADES COMUNICATIVAS DESARROLLADAS POR COMPLETO.
- MAYOR SOLTURA AL TRATAR CON CLIENTES O PROVEEDORES.
- HABILIDADES DE NEGOCIACIÓN MÁS DESARROLLADAS.
- LIDERAZGO.
- SON PERSONAS LABORALMENTE ESTABLES Y CONCENTRADAS.
- MAYOR LEALTAD HACIA LA EMPRESA Y EL RESTO DE LA ORGANIZACIÓN.
- MAYOR RESPETO A LA ÉTICA EN EL TRABAJO.

DE ACUERDO CON DATOS DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA TASA DE POBLACIÓN DE 60 AÑOS DE EDAD O MÁS, HA IDO EN AUMENTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, A TAL GRADO QUE YA OCUPAN EL 10 POR CIENTO DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL ES IMPORTANTE FORTALECER NUESTRO MARCO NORMATIVO EN MATERIA LABORAL PARA LOS ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTE SECTOR VULNERABLE EN NUESTRO ESTADO.

EN RELACIÓN A LO VERTIDO, LA PRESENTE INICIATIVA TIENE LA INTENCIÓN DE:

- FORTALECER EL DERECHO AL TRABAJO DE LOS ADULTOS MAYORES, PUESTO QUE INCENTIVA Y PROTEGE SU INCORPORACIÓN AL ÁMBITO LABORAL;
- ASEGURARLES UNA REMUNERACIÓN SUFICIENTE PARA SATISFACER SUS NECESIDADES;
- INCORPORA SU DERECHO A DESEMPEÑARSE EN FORMA PRODUCTIVA TANTO TIEMPO COMO LO DESEEN, Y
- SALVAGUARDA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL POR MOTIVO DE SU EDAD O DISCAPACIDAD.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.-** SE REFORMA EL INCISO A), ADICIONÁNDOSE LOS INCISOS B), C) Y D) DE LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 5; MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO VI; ARTICULO 19 Y EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 5º.-.....

I
.....

A) A H)

II
.....

A) A G)

III
.....

A) A C)

IV
.....

A) A F)

V

- a) **GOZAR DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL TRABAJO QUE LES PERMITAN UN INGRESO PROPIO SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES NORMALES DE UN ADULTO MAYOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO FRACCIÓN XLIII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN;**
- b) **DESEMPEÑARSE EN FORMA PRODUCTIVA TANTO TIEMPO COMO LO DESEEN;**
- c) **RECIBIR UNA CAPACITACIÓN ADECUADA, Y**
- d) **RECIBIR LA PROTECCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE OTROS ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER LABORAL.**

VI

A)

CAPÍTULO VI

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ARTÍCULO 19.- LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO Y CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ESTATAL, DEBERÁ IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS NECESARIOS, PARA PROMOVER EL EMPLEO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO, ATENDIENDO A SU PROFESIÓN U OFICIO Y A SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS.

ARTÍCULO 23.-.....

I. A III

A) A C)

D) SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO;

E) A H)

TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA FELICITAR A MI COMPAÑERO EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA Y QUISIERA SOLICITARLE SI ME PUEDE SUSCRIBIR A ESTA INICIATIVA QUE ES TAN SENSIBLE Y TAN NECESARIA PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES, POR QUE ES GENTE QUE ELLOS TODAVÍA CON TODA SU EXPERIENCIA PUEDEN SEGUIR TRABAJANDO Y DESARROLLAR BIEN SUS TRABAJOS. ES CUANTO”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. PUES NADA MÁS PARA FELICITAR AL DIPUTADO HÉCTOR Y SI NOS PUEDE HACER FAVOR DE SUSCRIBIRNOS A ESTA INICIATIVA, DIGO ES MUY SENSIBLE, LA GENTE DE LA TERCERA EDAD ESTÁ ANSIOSA, QUIERE SEGUIR LABORANDO, QUE LES DEN LA OPORTUNIDAD Y ES LA GENTE, CON TODO EL RESPETO QUE TIENEN LOS JÓVENES, PERO ES LA GENTE MÁS RESPONSABLE, MAS HUMANA Y MUCHA EXPERIENCIA. ENTONCES SI NOS PERMITE AHÍ SUSCRIBIRNOS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES TOTALMENTE DE ACUERDO, EL TEMA ES MUY NOBLE Y LE PIDO AL DIPUTADO SI ME PERMITE SUSCRIBIRME A SU INICIATIVA”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS

COMPAÑEROS DIPUTADOS, PRESIDENTA. ME SUSCRIBO IGUALMENTE QUE MIS COMPAÑEROS A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA. ES UNA DE LAS MÁS NOBLES ACCIONES, VELAR POR NUESTROS ADULTOS MAYORES, QUIENES HAN DEJADO SU VIDA DE TRABAJO, HAN FORMADO UNA FAMILIA Y MERECE ESTAR VIGENTES Y ACTUANTES EN ESTA SOCIEDAD ACTIVA Y EVOLUTIVA. FELICIDADES DIPUTADO Y ME ESTOY SUSCRIBIENDO IGUAL QUE USTED”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES SI EVIDENTEMENTE COMO LE DIJE A MI COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, LA SENSIBILIDAD EN LA PARTE SOCIAL, LO QUIERO FELICITAR POR QUE ES UNA INICIATIVA QUE A TODAS LUCES ES BUENA, ES NOBLE Y QUE BUENO, LOS ADULTOS MAYORES ES UN GRUPO VULNERABLE EN NUESTRA SOCIEDAD QUE DEBEMOS PROCURAR SIEMPRE SU RESPETO, SU DIGNIFICACIÓN Y POR QUE NO DECIRLO TAMBIÉN UNA VEJEZ DIGNA A TRAVÉS DE UN SALARIO REMUNERADO. ENTONCES SI ME PERMITE EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, TAMBIÉN QUISIÉRAMOS QUE NOS PERMITIERA LA SUSCRIPCIÓN A TODO EL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES”.

SOBRE ESTE ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PRIMERO QUE TODO FELICITAR AL COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR POR LA INICIATIVA Y POR SUPUESTO QUE SI ME PERMITIERA SUSCRIBIRME A ELLA JUNTO CON LA DIPUTADA LILIANA TIJERINA CANTÚ. ES CUANTO”.

SOBRE ESTE ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENOS DÍAS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. FELICITAR AL COMPAÑERO HÉCTOR POR ESTA IMPORTANTE INICIATIVA. YO CREO QUE SI HAY ALGO EN LO QUE ESTAMOS DE ACUERDO AQUÍ EN ESTE CONGRESO ES EN APOYAR Y RESPALDAR SIEMPRE A NUESTROS ADULTOS MAYORES QUE HAN

DADO TANTO EN CADA UNO DE NUESTROS MUNICIPIOS, DESDE LUEGO EN NUEVO LEÓN Y EN NUESTRO PAÍS. SOLICITARLE AL COMPAÑERO HÉCTOR NOS PERMITA SUSCRIBIR ESTA INICIATIVA A LA COMPAÑERA LAURA PAULA Y A SU SERVIDOR. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE ESTE ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. NO QUIERO SER REPETITIVA, SOLAMENTE FELICITAR AL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA POR ESTA GRAN INICIATIVA Y DE LA MISMA MANERA SOLICITARLE SI ME PERMITE SUSCRIBIRLA CON USTED DIPUTADO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE ESTE ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. IGUALMENTE NO QUEREMOS SER MUY REPETITIVOS, SOLAMENTE FELICITAR AL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA Y SI NOS PERMITE SUSCRIBIRNOS A SU INICIATIVA QUE COMPLEMENTA TODA UNA SERIE DE INICIATIVAS QUE HA PRESENTADO EN ESE SENTIDO. FELICIDADES HÉCTOR”.

SOBRE ESTE ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PARA PEDIRLE AL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA ME SUSCRIBA EN ESA INICIATIVA Y HABLO POR LOS QUE YA ESTAMOS EN ESA POSICIÓN Y POR LOS QUE VAN ESTAR EN UN FUTURO”.

SOBRE ESTE ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES YA TODOS YO CREO QUE YA SE DIJERON MUCHAS COSAS DE LAS BONDADES DE LA INICIATIVA DEL COMPAÑERO. NADA MÁS PARA PEDIRLE QUE SI NOS PERMITE SUSCRIBIRNOS A LA MISMA”.

SOBRE ESTE ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. IGUALMENTE PARA PEDIRLE A MI COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, SI ME DA PERMISO DE SUSCRIBIRNOS A ESTA EXCELENTE INICIATIVA”.

LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS EN LA REFERIDA INICIATIVA.

C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA: “AGRADECIDO CON TODOS Y CLARO QUE ES UNA IMPORTANTE INICIATIVA QUE CREO QUE CONSTRUIREMOS ENTRE TODAS Y TODOS, Y QUE CLARO QUE ACEPTAMOS LA SUSCRIPCIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE ELLAS. MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODOS”.

C. PRESIDENTE: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 11079/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN

DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES 11109/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, 10851/LXXIV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, 11083/LXXIV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE MEDIO AMBIENTE, 11165/LXXIV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE TRANSPORTE

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** LE FUE TURNADO EN FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11079/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA ROSALVA LLANES RIVERA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 7 Y POR MODIFICACIÓN DEL INCISO H) DEL ARTÍCULO 70 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN RELACIÓN A EDUCAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE VIALIDAD. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: MENCIONA LA PROMOVENTE QUE, EN FECHAS PASADAS A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN,**

SE DIO A CONOCER QUE DURANTE EL 2015 NUEVO LEÓN, JALISCO Y CHIHUAHUA FUERON LOS ESTADOS DONDE DURANTE ESE AÑO SE REPORTARON LA MAYOR PARTE DE LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAÍS, 50.56 % DEL TOTAL, REBASANDO POR MUCHO A LA CIUDAD DE MÉXICO. AÑADE QUE, ESTO DE ACUERDO A LAS CIFRAS PROPORCIONADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI) EN EL 2015, DONDE SE REGISTRÓ EN EL PAÍS 378 MIL 232 ACCIDENTES VEHICULARES. INDICA TAMBIÉN QUE, EN ESE AÑO, TAN SOLO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE REGISTRARON 86 MIL 110 ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS, EL 22.77 POR CIENTO DEL TOTAL, NIVEL MUY ARRIBA DEL SEGUNDO SITIO, QUE JALISCO, CON EL 10.26 POR CIENTO DEL TOTAL. AGREGA LA PROMOVENTE QUE, SIN EMBARGO SE ESTIMA QUE ES NECESARIO CONOCER LAS RAZONES O MOTIVOS QUE PUEDEN PROVOCAR ACCIDENTES, QUE EN LA GRAN MAYORÍA DE LAS VECE SE PUEDEN EVITAR. PARA ELLO SEGÚN NÚMEROS DE LA NATIONAL HIGHWAY TRAFFIC SAFETY ADMINISTRATION (NHTSA, AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL DE ESTADOS UNIDOS) Y DEL INE 1, EL 96 % DE LOS ACCIDENTES SON CAUSADOS POR ERRORES HUMANOS. TALES COMO:

- **DISTRACCIONES DEL CONDUCTOR (40%):** POR BUSCAR ALGO EN EL AUTO, CONTROLAR LA MÚSICA, MIRAR POR LA VENTANA O UTILIZAR EL CELULAR. CABE SEÑALAR QUE LOS ACCIDENTES RELACIONADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR SE HA CONVERTIDO EN LA CAUSA NÚMERO UNO DE MUERTES POR ACCIDENTES VALES A NIVEL MUNDIAL, DE ADOLESCENTES DE 16 A 19 AÑOS DE EDAD.
- **MANEJO AGRESIVO (31%):** CUANDO EL CONDUCTOR DE FORMA AGRESIVA A EXCESO DE VELOCIDAD, IGNORA LAS SEÑALES DE TRÁNSITO E INCLUSO INTENTAR MANIOBRAS ESPECIALES. LOS CUALES SON MÁS FRECUENTES EN LA NOCHE, TENIENDO COMO CONSECUENCIA UN ALTO ÍNDICE DE FATALIDAD.
- **FALTA DE PERICIA (11 %):** ESTOS ACCIDENTES SE SUFREN POR PERCANCES, PUES NO SE ACTÚA CON INTENCIÓN, YA SEA QUE SE CALCULE MAL LA VELOCIDAD EN UNA CURVA, NO VER LA LUZ ROJA, CAMBIARSE DE CARRIL CUANDO EL OTRO AUTO ESTE EN PUNTO CIEGO Y AQUELLOS ERRORES QUE SE PUEDEN CONSIDERAR COMO CASUALES.
- **MANEJAR CANSADO (7%):** LA FALTA DE DESCANSO O EL CANSANCIO EXTREMO SON UN FACTOR DETERMINANTE PARA SUFRIR UN ACCIDENTE,

PUES ASÍ COMO LA VELOCIDAD ES LENTA, SE CORRE EL RIESGO DE QUEDARSE DORMIDO AL VOLANTE.

- **INGESTA DE ALCOHOL (7%):** GRACIAS A PROGRAMAS EN DONDE LOS MUNICIPIOS REALIZAN OPERATIVOS ANTIALCOHÓLICOS LA CIFRA DE ESTE TIPO DE ACCIDENTES HAN DISMINUIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, PERO AUN ASÍ EL 30% DE LOS ACCIDENTES FATALES INVOLUCRAN DE ALGÚN MODO EL CONSUMO DESMEDIDO DEL ALCOHOL.
- **OTROS FACTORES (4%):** EN ESTA CATEGORÍA SE AGRUPA A TODOS LOS ACCIDENTES QUE NO SON CAUSADOS POR EL FACTOR HUMANO SINO POR CONDICIONES EXTERNAS O ADICIONALES, COMO SON UN MUY MAL CLIMA, CONDICIONES DEL CAMINO, FALLAS MECÁNICAS, SITUACIONES NATURALES.

EXPONE QUE, POR ELLO Y ATENDIENDO A QUE LA EDUCACIÓN VIAL ES UN CONJUNTO DE CONOCIMIENTOS, REGLAS Y NORMAS DE COMPORTAMIENTO QUE TODA PERSONA DEBE POSEER A LA HORA DE TRANSITAR EN LA VÍA COMO PEATÓN O COMO CONDUCTOR DE BICICLETAS, CICLOMOTORES O AUTOMÓVILES, ACUDE ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETIVO DE PROPONER QUE NUESTRAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE EN LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE ESTABLEZCA ESTA MATERIA, LA CUAL PERMITA A LOS ESTUDIANTES CREAR HÁBITOS Y ACTITUDES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL, CONOCIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y EN GENERAL MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL USO DE LAS CALLES Y BANQUETAS. ASÍ MISMO, PROPONE SE INVOLUCREN EN ESTE TEMA A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN DIVERSOS SECTORES DE NUESTRA SOCIEDAD, COMO LO ES EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN, TANTO ESTATAL COMO MUNICIPAL, PARA QUE PUEDAN CONTAR CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE QUE PUEDAN COLABORAR A FAVOR DE NUESTROS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.-** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY

ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISUALIZAMOS QUE LA INICIATIVA PRESENTADA PRETENDE INSERTAR EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN LA OBLIGACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN Y FOMENTO A UNA EDUCACIÓN VIAL RESPONSABLE, MEDIANTE LA CUAL SE INCULQUE LA COMPRENSIÓN Y RESPETO A LAS LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS VIGENTES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. SIN EMBARGO CABE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN SEGUNDA INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN **“LA INTERPRETACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.”** POR LO TANTO VISUALIZAMOS QUE NUESTRA COMPETENCIA Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN SE ENCUENTRAN CIRCUNSCRITOS ÚNICAMENTE A LA LEGISLACIÓN ESTATAL. ASÍ MISMO CONFORME AL INCISO B) DEL ARTÍCULO ANTE CITADO, LA COMISIÓN CUENTA CON LA FACULTAD DE **“INICIACIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LAS LEYES QUE A ÉSTE COMPETAN, ASÍ COMO SU REFORMA O DEROGACIÓN.”** POR LO TANTO COINCIDIMOS QUE EN EL PRESENTE ASUNTO, EXCLUSIVAMENTE EJECUTAREMOS UN PROCESO DE TRÁNSITO, PUESTO QUE CONTAMOS CON LA POTESTAD DE INICIAR ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN REFORMAS O DEROGACIÓN DE LAS LEYES QUE SEAN DE SU COMPETENCIA. EN ESE SENTIDO, RESULTA MENESTER MENCIONAR QUE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN NO ES COMPETENTE PARA DETERMINAR EL SENTIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA, TODA VEZ QUE NUESTRO ÁMBITO DE ACCIÓN SE CIRCUNSCRIBE A ORDENAMIENTOS LOCALES, Y EL PRESENTE INSTRUMENTO PLANTEA MODIFICACIONES A UN ORDENAMIENTO FEDERAL, RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERAMOS QUE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA ANALIZAR LA PRESENTE INICIATIVA ES EL CONGRESO DE LA UNIÓN. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 7 Y POR MODIFICACIÓN EL INCISO H) DEL NUMERAL 70 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 71, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 7º.-.....

L. A XVI
.....

XVII.- FOMENTAR UNA EDUCACIÓN VIAL RESPONSABLE, MEDIANTE LA CUAL SE INCULQUE LA COMPRENSIÓN Y RESPETO A LAS LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS VIGENTES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, ADEMÁS DE CONTRIBUIR A PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES VIALES.

ARTÍCULO 70.-.....
.....

A) A G)
.....

H) COADYUVARÁ A NIVEL MUNICIPAL EN ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA EDUCACIÓN VIAL;

I) A N)
.....
.....

ARTÍCULO 71.-.....

ESTE CONSEJO PROMOVERÁ Y APOYARÁ ENTIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER CULTURAL, CÍVICO, DEPORTIVO Y DE BIENESTAR SOCIAL; COADYUVARÁ A NIVEL ESTATAL EN ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR, **ASÍ COMO LO RELATIVO A LA EDUCACIÓN VIAL**; SISTEMATIZARÁ LOS ELEMENTOS Y APORTACIONES RELATIVOS A LAS PARTICULARIDADES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CONTRIBUYAN A LA FORMULACIÓN DE CONTENIDOS ESTATALES EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO; PODRÁ OPINAR EN ASUNTOS PEDAGÓGICOS; CONOCERÁ LAS DEMANDAS Y NECESIDADES QUE EMANEN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES Y MUNICIPALES, CONFORMANDO LOS REQUERIMIENTOS A NIVEL ESTATAL PARA GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES SU RESOLUCIÓN Y APOYO; CONOCERÁ LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUE EFECTÚEN LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y COLABORARÁ CON ELLAS EN ACTIVIDADES QUE INFLUYAN EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN.

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LA ASAMBLEA. QUISIERA HABLARLES COMPAÑEROS, UNA VEZ MÁS HACER USO DE

ESTA TRIBUNA PARA PEDIRLES SU COLABORACIÓN EN LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, YA LO LEÍA MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, ES IMPORTANTE PODER EDUCAR, PODER FORMAR A TODOS NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN TODA LA REPÚBLICA EN TODO LO RELATIVO AL CONOCIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, QUE SEPAN CUÁLES SON LAS NORMAS, CUÁLES SON LOS REGLAMENTOS VIGENTES QUE TENEMOS EN TEMA DE VIALIDAD, QUE SEPAN DESDE QUE ESTÁN PEQUEÑOS CÓMO DEBE DE USARSE DE MANERA EQUITATIVA EL ESPACIO PÚBLICO CUANDO ELLOS VAN MANEJANDO UN AUTO, CUANDO ELLOS VAN COMO UN PEATÓN, CUANDO ELLOS VAN EN UNA BICI, O EN UNA MOTO, MIENTRAS NO VAYAMOS CAMBIANDO LA FORMA EN LA QUE ELLOS SE DESEMPEÑAN EN LA VÍA PÚBLICA, NO VAMOS A ACABAR CON TODA ESTA AGRESIVIDAD AL MOMENTO DE UTILIZAR EL VOLANTE, CON TODA ESTA FALTA DE CONOCIMIENTO CUANDO VAMOS CAMINANDO POR LAS BANQUETAS QUE TENEMOS EN NUESTRA CIUDAD Y MIENTRAS NO AYUDEMOS A IR FORMANDO MEJORES CIUDADANOS CON MEJOR CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN, DE CONOCIMIENTO, DE COMO DEBEN RESPETARSE LAS NORMAS Y LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y DE MOVILIDAD QUE TENEMOS, NO VAMOS A PODER CAMBIAR LAS CIFRAS Y LAS ESTADÍSTICAS TAN LAMENTABLES DE PÉRDIDAS DE VIDAS QUE CADA VEZ VAN EN AUMENTO SOBRE TODO EN NUEVO LEÓN QUE POR MUCHOS AÑOS HA SIDO EL PRIMER LUGAR EN PÉRDIDA DE VIDAS DERIVADO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. ESTA ES UNA GRAN FORMA QUE TENEMOS NOSOTROS DE APOYAR PARA DISMINUIR TODAS ESTAS CIFRAS Y DE IR GENERANDO MEJORES CIUDADANOS A LA LARGA, CREAR HÁBITOS, CREAR ACTITUDES EN TODOS ESTOS PEQUEÑOS A LA HORA DE ESTARLOS FORMANDO EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL PARA QUE ELLOS NO COMETAN TODOS LOS ERRORES QUE SE HAN VENIDO COMETIENDO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, SOBRE TODO EN NUESTRA ÁREA METROPOLITANA. ESTOY SEGURA QUE CON LA APROBACIÓN DE USTEDES DE ESTE DICTAMEN Y UNA VEZ QUE SEA APROBADO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN VAMOS AYUDAR EN MUCHO A DISMINUIR TODAS LAS CIFRAS DE ESTOS LAMENTABLES HECHOS DE TRÁNSITO, DE LAS PÉRDIDAS HUMANAS, DE LOS LESIONADOS Y TAMBIÉN DEL

GASTO PÚBLICO QUE SE ESTÁ DESTINANDO PARA ATENDER ESTA GRAN PROBLEMÁTICA. ESTOY SEGURA QUE VOY A CONTAR CON EL VOTO DE CADA UNO DE USTEDES COMO LO HAN HECHO YA EN MUCHAS OTRAS OCASIONES Y TAMBIÉN ESTOY SEGURA QUE SERÁ APROBADA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LO CUAL POR FAVOR LES PIDO SU VOTO Y SU SENSIBILIDAD COMO SIEMPRE COMPAÑEROS. ES CUANTO Y MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. JÓVENES QUE HOY NOS VISITAN, BIENVENIDOS AQUÍ AL CONGRESO DEL ESTADO. GRACIAS POR ESTAR AQUÍ. SE ENCUENTRA A DEBATE UN PROYECTO DE DICTAMEN RELACIONADO CON UNA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 70 Y 71 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTE POR SU CONTENIDO. LA INICIATIVA QUE ORIGINA EL DICTAMEN A DISCUSIÓN, PROMOVIDA POR LA COMPAÑERA DIPUTADA ROSALVA LLANES RIVERA, VERSA EN EDUCAR A LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE VIALIDAD. COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ME CONGRATULO CON LA PROPUESTA DE REFORMA, YA QUE SE ABORDA UNA TEMÁTICA SOCIAL QUE A TODOS NOS INTERESA. CIENTOS DE MILES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON PÉRDIDAS DE VIDAS HUMANAS SE PODRÍAN EVITAR, SI DESDE LA ESCUELA SE INCLUYE Y FOMENTA LA CULTURA DE LA VIALIDAD. POR ELLO, SE PROPONE ADICIONAR AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, QUE SE REFIERE A LOS FINES DE LA EDUCACIÓN QUE IMPARTAN EL ESTADO, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LOS PARTICULARES, EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN VIAL RESPONSABLE, MEDIANTE EL RESPETO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE. TAMBIÉN, SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 70 DE LA MISMA LEY, ADICIONÁNDOLE UN INCISO H), PARA QUE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN, COADYUVEN EN ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR, ASÍ COMO EN LO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN VIAL. DE ESTA MANERA, LOS PADRES DE FAMILIA PADRES

DE FAMILIA, REPRESENTANTES DE SUS ASOCIACIONES, MAESTROS Y REPRESENTANTES DE SU ORGANIZACIÓN SINDICAL, QUIENES ACUDIRÁN COMO REPRESENTANTES DE LOS INTERESES LABORALES DE LOS TRABAJADORES, INSTITUCIONES FORMADORAS DE MAESTROS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, SE INVOLUCRARÍAN FORMALMENTE, EN PROMOVER LA CULTURA VIAL ENTRE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO. PARA CERRAR LA PINZA, SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 71 DE DICHA LEY, CON EL FIN DE QUE SE REPLIQUE ESTA MISMA DISPOSICIÓN, PERO EN LOS CONSEJOS ESTATALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN, PARA INCULCAR LA CULTURA VIAL, ENTRE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR TRATARSE DE UNA REFORMA A UNA LEY FEDERAL, LA INICIATIVA EN ESTUDIO DEBERÁ REMITIRSE AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, TODA VEZ QUE EL CONGRESO DEL ESTADO CARECE DE COMPETENCIA PARA DICTAMINARLA. NO ME QUEDA MÁS QUE RECONOCER ESTA INICIATIVA Y FELICITAR A MI COMPAÑERA DIPUTADA ROSALVA POR LA MISMA Y POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA: LA INICIATIVA PRESENTADA BUSCA INSERTAR EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA OBLIGACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN Y FOMENTO A UNA EDUCACIÓN VIAL RESPONSABLE MEDIANTE LA CUAL SE INCLUYE LA COMPRESIÓN Y RESPETO A LAS LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS VIGENTES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. EN SU ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, LA PROMOVENTE ESTABLECE QUE A RAÍZ DE DIVERSAS CIFRAS QUE ARROJAN QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN OCUPA A NIVEL FEDERAL LOS PRIMEROS LUGARES EN ACCIDENTES VIALES, ES IMPORTANTE ESTABLECER ACCIONES ENCAMINADAS A DISMINUIR ESTAS CIFRAS, MOTIVO POR EL CUAL ESTABLECE LA PROMOVENTE QUE LA EDUCACIÓN VIAL ES UN CONJUNTO DE CONOCIMIENTOS, REGLAS, NORMAS DE COMPORTAMIENTO QUE TODA PERSONA DEBE POSEER A LA HORA DE TRANSITAR EN LA VÍA COMO PEATÓN O COMO CONDUCTOR DE BICICLETAS,

CICLOMOTORES O AUTOMÓVILES. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS BONDADDES DE FONDO QUE SE ESTABLECE A TRAVÉS DE ESTA PROPUESTA DE LEY PARA ESTABLECER MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIMPLEMENTE EN ESTA MATERIA LA CUAL PERMITA EN NUESTROS ESTUDIANTES CREAR HÁBITOS Y ACTITUDES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL, CONOCIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y EN GENERAL MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL USO DE LAS CALLES Y BANQUETAS, CUESTIONES QUE HA MENCIONADO LA DIPUTADA ROSALVA. HAY QUE DESTACAR QUE POR TRATARSE DE UNA REFORMA A UN ORDENAMIENTO FEDERAL Y EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SE SUSCRIBE A ORDENAMIENTOS LOCALES ESTA COMISIÓN FUNGE DE TRÁNSITO PARA REENVIAR LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA ANÁLISIS Y ESTUDIO RESPECTIVO. BAJO ESTE PRONUNCIAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA REFORMA PROPUESTA POR NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA Y AMIGA ROSALVA LLANES RIVERA DE MODIFICAR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN RELACIÓN A EDUCAR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE

VIALIDAD ES MUY LOABLE ESTO PARA QUE SE REACTIVE LA EDUCACIÓN VIAL EN LAS ESCUELAS DE TODO EL PAÍS. ESTAMOS DE ACUERDO QUE DEBIDO A SU COMPETENCIA FEDERAL ES CONVENIENTE QUE ESTE PROPÓSITO PASE A SER DICTAMINADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES, Y APOYEMOS EL RESOLUTIVO PROPUESTO POR LA COMISIÓN PONENTE, ES SÚPER URGENTE EL TEMA DE LA VIALIDAD POR QUE LAMENTABLEMENTE EL ÍNDICE DE ACCIDENTES Y DE MUERTES ESTÁ CARGADO EN EL TEMA VIAL. ES POR LO CUAL VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ** QUIEN EXPRESÓ: “BUEN DÍA. CON SU PERMISO PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA Y COMPAÑEROS. NOSOTROS CONCEBIMOS A LA EDUCACIÓN COMO EL VEHÍCULO QUE LUCHA CON EL INDIVIDUALISMO, EL EGOÍSMO, LA DISCRIMINACIÓN Y DESARROLLA EN FORMA MULTILATERAL LAS CAPACIDADES Y LA SOLIDARIDAD DE LOS INDIVIDUOS CONSCIENTES QUE INVERTIR EN LA PREVENCIÓN ES EL MEJOR CAMINO PARA UN CAMBIO, POR LO QUE PARTICULARMENTE PROPONEMOS ELEVAR LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES Y PUNTUALMENTE EN LA EDUCACIÓN TEMPRANA, EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EN INTERCAMBIO ACADÉMICO CON EL EXTERIOR. EN ESTE SENTIDO DETERMINAMOS QUE LA PRESENTE REFORMA EN RELACIÓN A INCLUIR LA EDUCACIÓN VIAL A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN COMO PROGRAMA EDUCATIVO TRAE CONSIGO UN BENEFICIO A LA SOCIEDAD AL PREPARAR Y FOMENTAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DEL PAÍS AL CORRECTO USO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTOR, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA DEL TRANSEÚNTE, ASIMISMO VISLUMBRAMOS QUE LA PROPUESTA SERÍA UNA MEDIDA PARA DISMINUIR EL ALTO ÍNDICE DE ACCIDENTES VEHICULARES EN EL PAÍS, YA QUE SEGÚN CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA EN EL AÑO 2015 SE REGISTRARON EN EL PAÍS 378,232 ACCIDENTES VEHICULARES, ES DECIR MÁS DE MIL AL DÍA. FINALMENTE TENEMOS LA FIRME CONVICCIÓN QUE LA MEJOR ARMA PARA EVITAR DICHOS SINIESTROS ES A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN Y LA EDUCACIÓN VIAL, POR LO

QUE INVITAMOS A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO EN UN SENTIDO AFIRMATIVO COMO FUE PRESENTADO EL DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA Y HONORABLE ASAMBLEA. NUEVO LEÓN ES UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, ATRIBUIDOS EN GRAN PARTE AL CONSUMO DEL ALCOHOL, AL USO DEL CELULAR Y SOBRE TODO A LA AUSENCIA DE LA CULTURA VIAL. LA EDUCACIÓN VIAL IMPLICA ADQUIRIR CONOCIMIENTOS COMO CIUDADANO SOBRE LO QUE ES UNA VÍA PÚBLICA, LAS DISPOSICIONES EN SEGURIDAD VIAL Y SEÑALES DE TRÁNSITO, LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, FACTORES DE RIESGO, CAUSAS Y CONSECUENCIAS, LOS PRIMEROS AUXILIOS Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, ASÍ COMO DESTREZA EN EL COMPORTAMIENTO COMO PEATÓN O COMO CONDUCTOR, EN SÍNTESIS ES ADOPTAR UNA SERIE DE MEDIDAS Y RECOMENDACIONES QUE TODO INDIVIDUO DEBE DE CONOCER AL MOMENTO DE TRANSITAR POR UNA VÍA PÚBLICA, YA SEA COMO CONDUCTOR DE CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO, AUTOMÓVIL, MOTOCICLETA O BICICLETA COMO PEATÓN. LA EDUCACIÓN VIAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DENTRO DE LO QUE ES LA FORMACIÓN CIUDADANA YA QUE FOMENTA LA CULTURA DE RESPETO HACIA LA VIDA PROPIA Y DE LAS DEMÁS PERSONAS. ES IMPORTANTE PARA NUEVO LEÓN POR QUE SENSIBILIZA SOCIALMENTE SOBRE TODO A LOS MÁS JÓVENES RESPECTO A LOS COMPORTAMIENTOS VIALES QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA, LA TOLERANCIA, LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA RESPONSABILIDAD Y FAVORECEN LAS RELACIONES HUMANAS EN LA VÍA PÚBLICA. ES POR ELLO QUE EL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES APOYAMOS EL SENTIDO Y CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN, FELICITAMOS A LA DIPUTADA PROMOVENTE POR SU ATINADA SIEMPRE LABOR EN ESTE TEMA Y BUENO, LA CONMINAMOS A QUE CONTINÚE Y CUENTA CON EL APOYO DE TODO EL GRUPO DE LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA FELICITAR A LA DIPUTADA ROSALVA LLANES POR SU INICIATIVA YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA, HOY SE DAN CIFRAS DE QUE NUEVO LEÓN ES EL NÚMERO UNO A NIVEL NACIONAL EN ACCIDENTES, ENTONCES YO CREO QUE ESTO VIENE MUY EN EL MOMENTO MUY APROPIADO PARA TOMAR CONCIENCIA DE ESTO. OJALÁ Y ESTA INICIATIVA PROSPERE EN EL CONGRESO PARA QUE NOS VAYA BIEN, EDUCAR A NUESTROS NIÑOS SOBRE LO QUE ES TODO LO REFERENTE A LA VIALIDAD. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

DURANTE LA VOTACIÓN LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROVECHO PARA FELICITAR A NUESTRO COMPAÑERO MARCOS MENDOZA. FELICIDADES DIPUTADO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11079/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 11109/LXXIV DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11109 /LXXIV EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN I RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO **LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** MENCIONA EL PROMOVENTE QUE EL DERECHO A NO SUFRIR DE HAMBRE Y MALNUTRICIÓN ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL DE TODA MUJER, HOMBRE, JOVEN Y NIÑO. LA SEGURIDAD

ALIMENTARIA UNIVERSAL Y SUSTENTABLE SON PARTE PRIMORDIAL PARA EL ALCANCE LOS OBJETIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y HUMANOS DE LOS GOBIERNOS. EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA ESTÁ TAMBIÉN MENCIONADO EN TÉRMINOS LEGALES EN LOS TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS MÁS BÁSICOS, INCLUYENDO LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, CONVENCION PARA LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, CONVENCION INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE TODA LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL Y LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. AÑADE QUE, ES PERTINENTE MENCIONAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS INTERNACIONALES QUE CONTEMPLAN EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN:

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHO HUMANOS, ART. 25

"LOS ESTADOS PARTES EN EL PRESENTE PACTO RECONOCEN EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA. LOS ESTADOS PARTES TOMARÁN MEDIDAS APROPIADAS PARA ASEGURAR LA EFECTIVIDAD DE ESTE DERECHO, RECONOCIENDO A ESTE EFECTO LA IMPORTANCIA ESENCIAL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL FUNDADA EN EL LIBRE CONSENTIMIENTO... LOS ESTADOS PARTES EN EL PRESENTE PACTO, RECONOCIENDO EL DERECHO FUNDAMENTAL DE TODA PERSONA A ESTAR PROTEGIDA CONTRA EL HAMBRE, ADOPTARÁN, INDIVIDUALMENTE Y MEDIANTE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, LAS MEDIDAS, INCLUIDOS LOS PROGRAMAS CONCRETOS, QUE SE NECESITAN PARA... MEJORAR LOS MÉTODOS DE PRODUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS MEDIANTE LA PLENA UTILIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS, LA DIVULGACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE NUTRICIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO O LA REFORMA DE LOS REGÍMENES AGRARIOS DE MODO QUE SE LOGREN LA EXPLOTACIÓN Y LA UTILIZACIÓN MÁS EFICACES DE LAS RIQUEZAS NATURALES... ASEGURAR UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS ALIMENTOS

MUNDIALES EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, TENIENDO EN CUENTA LOS PROBLEMAS QUE SE PLANTEAN TANTO A LOS PAÍSES QUE IMPORTAN PRODUCTOS ALIMENTICIOS COMO A LOS QUE LOS EXPORTAN...”.

PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, ART. 11

"LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DEL NIÑO AL DISFRUTE DEL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE SALUD... REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL Y EN LA NIÑEZ... COMBATIR LAS ENFERMEDADES Y LA MALNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD MEDIANTE, ENTRE OTRAS COSAS, LA APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE Y EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS ADECUADOS Y AGUA POTABLE SALUBRE, TENIENDO EN CUENTA LOS PELIGROS Y RIESGOS DE CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE... LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE TODO NIÑO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SU DESARROLLO FÍSICO, MENTAL, ESPIRITUAL, MORAL Y SOCIAL... LOS ESTADOS PARTES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES NACIONALES Y CON ARREGLO A SUS MEDIOS, ADOPTARÁN MEDIDAS APROPIADAS PARA AYUDAR A LOS PADRES Y A OTRAS PERSONAS RESPONSABLES POR EL NIÑO A DAR EFECTIVIDAD A ESTE DERECHO Y, EN CASO NECESARIO, PROPORCIONARÁN ASISTENCIA MATERIAL Y PROGRAMAS DE APOYO, PARTICULARMENTE CON RESPECTO A LA EL VESTUARIO Y LA VIVIENDA...”

NUTRICIÓN.

EXPRESA TAMBIÉN QUE, LOS CONVENIOS INTERNACIONALES FIJAN A LOS ESTADOS TRES OBLIGACIONES BÁSICAS: RESPETAR, PROTEGER Y REALIZAR O FACILITAR. DESDE LA MIRADA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, EL ESTADO DEBE:

• **RESPETAR.** NO INTERPONER BARRERAS PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN OBTENER LOS ALIMENTOS. ABSTENERSE DE REALIZAR INTERVENCIONES QUE AFECTEN LAS POSIBILIDADES DE QUE LAS PERSONAS O LAS COMUNIDADES PRODUZCAN SUS ALIMENTOS O ACCEDAN DE MANERA LEGAL, FÍSICA O ECONÓMICA A LOS MISMOS.

• **PROTEGER.** ADOPTAR MEDIDAS PARA VELAR QUE LAS EMPRESAS O LOS PARTICULARES NO PRIVEN A LAS PERSONAS DEL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, AFECTEN LAS POSIBILIDADES DE GENERACIONES FUTURAS DE ACCEDER A ELLA U OFREZCAN Y PUBLICITEN ALIMENTOS QUE PUEDAN SER PERJUDICIALES A LA SALUD Y LA NUTRICIÓN ADECUADA.

• **REALIZAR O FACILITAR.** LLEVAR A CABO ACTIVIDADES CON EL FIN DE FORTALECER EL ACCESO A LOS ALIMENTOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN Y, CUANDO UN GRUPO O UNA PERSONA SEA INCAPAZ, POR RAZONES QUE ESCAPEN DE SU CONTROL, DE DISFRUTAR EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA POR LOS MEDIOS A SU ALCANCE, HACER EFECTIVO ESE DERECHO DIRECTAMENTE. ES, POR EJEMPLO, EL CASO DE LAS PERSONAS QUE SON VÍCTIMAS DE CATÁSTROFES NATURALES O HUMANAS COMO LAS GUERRAS O LAS CRISIS ECONÓMICAS.

ADICIONA EL PROMOVENTE QUE, NUESTRA CARTA MAGNA ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE FORMA EXPLÍCITA, AL DECIR EN SU ARTÍCULO CUARTO QUE “TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD”, LO CUAL SERÁ GARANTIZADO POR EL ESTADO, AL IGUAL QUE EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE. EN EL MISMO ARTÍCULO SE HACE MENCIÓN A QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN, Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. CONCLUYE ESTABLECIENDO QUE SIN EMBARGO LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO CONTEMPLA LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LAS POLÍTICAS, MECANISMOS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA ALIMENTACIÓN DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR LO TANTO ES DE SUMA IMPORTANCIA SU INSERCIÓN EN DICHO ORDENAMIENTO, EN ARAS DE QUE EL PODER EJECUTIVO CUMPLA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE COADYUVEN EN EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE

LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISUALIZAMOS QUE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN TIENE COMO OBJETIVO INSERTAR EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA RESPONSABILIDAD DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL DE CUMPLIR EN TODAS SUS DECISIONES Y ACTUACIONES CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE ASEGUREN SU DESARROLLO INTEGRAL. CONFORME A LO MENCIONADO VEMOS PERTINENTE TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE:

“INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO. FUNCIÓN EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL. EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL, EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO ES UN PRINCIPIO ORIENTADOR DE LA ACTIVIDAD INTERPRETATIVA RELACIONADA CON CUALQUIER NORMA JURÍDICA QUE TENGA QUE APLICARSE A UN NIÑO EN UN CASO CONCRETO O QUE PUEDA AFECTAR LOS INTERESES DE ALGÚN MENOR. ESTE PRINCIPIO ORDENA LA REALIZACIÓN DE UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA QUE, PARA DARLE SENTIDO A LA NORMA EN CUESTIÓN, TOMA EN CUENTA LOS DEBERES DE PROTECCIÓN DE LOS MENORES Y LOS DERECHOS ESPECIALES DE ÉSTOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN, TRATADOS INTERNACIONALES Y LEYES DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ. CUANDO SE TRATA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS O ADMINISTRATIVAS QUE AFECTEN DERECHOS DE LOS MENORES, EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO DEMANDA DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES LA REALIZACIÓN DE UN ESCRUTINIO MUCHO MÁS ESTRICTO EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD Y PROPORCIONALIDAD DE LA MEDIDA EN CUESTIÓN.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1187/2010. 10. DE SEPTIEMBRE DE 2010. CINCO VOTOS. PONENTE: ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA. SECRETARIOS: ANA MARÍA IBARRA OLGUÍN Y JAVIER MIJANGOS Y GONZÁLEZ. NOTA: ESTE CRITERIO HA INTEGRADO LA JURISPRUDENCIA 1A./J. 18/2014 (10A.), PUBLICADA EL VIERNES 28 DE MARZO DE 2014, A LAS 10:03 HORAS EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN LA GACETA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DÉCIMA ÉPOCA, LIBRO 4, TOMO I, MARZO DE 2014, PÁGINA 406, DE TÍTULO Y SUBTÍTULO: "INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO. FUNCIÓN EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL."¹

DE CONFORMIDAD CON LO ANTE CITADO VEMOS ADECUADO LO PETICIONADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, PUESTO QUE EL PODER EJECUTIVO DEBE TOMAR EN CUENTA LOS DEBERES DE PROTECCIÓN DE LOS MENORES Y LOS DERECHOS ESPECIALES DE ÉSTOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN, TRATADOS INTERNACIONALES Y LEYES DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUESTRA ENTIDAD. CONSIDERAMOS IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL DERECHO A NO SUFRIR DE HAMBRE Y MALNUTRICIÓN ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL DE TODA PERSONA. ASÍ MISMO CREEMOS QUE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA UNIVERSAL Y SUSTENTABLE DEBE SER PARTE PRIMORDIAL PARA EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LOS GOBIERNOS. EN LOS TÉRMINOS CITADOS ESTABLECEMOS QUE EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA SE ENCUENTRA VERTIDO EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, CONVENCION PARA LA ELIMINACION DE TODA FORMA DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER, CONVENCION INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACION DE TODA LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL Y LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. DETERMINAMOS PERTINENTE TRANSCRIBIR EL ARTICULO 25 DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS:

¹ 162807. 1a. XV/2011. Primera Sala. Novena Época. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXXIII, Febrero de 2011, Pág. 616.

"LOS ESTADOS PARTES EN EL PRESENTE PACTO RECONOCEN EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA.

LOS ESTADOS PARTES TOMARÁN MEDIDAS APROPIADAS PARA ASEGURAR LA EFECTIVIDAD DE ESTE DERECHO, RECONOCIENDO A ESTE EFECTO LA IMPORTANCIA ESENCIAL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL FUNDADA EN EL LIBRE CONSENTIMIENTO... LOS ESTADOS PARTES EN EL PRESENTE PACTO, RECONOCIENDO EL DERECHO FUNDAMENTAL DE TODA PERSONA A ESTAR PROTEGIDA CONTRA EL HAMBRE, ADOPTARÁN, INDIVIDUALMENTE Y MEDIANTE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, LAS MEDIDAS, INCLUIDOS LOS PROGRAMAS CONCRETOS, QUE SE NECESITAN PARA... MEJORAR LOS MÉTODOS DE PRODUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS MEDIANTE LA PLENA UTILIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS, LA DIVULGACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE NUTRICIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO O LA REFORMA DE LOS REGÍMENES AGRARIOS DE MODO QUE SE LOGREN LA EXPLOTACIÓN Y LA UTILIZACIÓN MÁS EFICACES DE LAS RIQUEZAS NATURALES... ASEGURAR UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS ALIMENTOS MUNDIALES EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, TENIENDO EN CUENTA LOS PROBLEMAS QUE SE PLANTEAN TANTO A LOS PAÍSES QUE IMPORTAN PRODUCTOS ALIMENTICIOS COMO A LOS QUE LOS EXPORTAN...".

EN ESE SENTIDO, CONSIDERAMOS PERTINENTE EL PLANTEAMIENTO REALIZADO POR EL PROMOVENTE, PUESTO QUE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES FIJAN A LOS ESTADOS LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR, PROTEGER Y FACILITAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN. POR LO TANTO COINCIDIMOS EN QUE EL DEBER DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN SIGNIFICA, QUE LOS GOBIERNOS DEBEN FACILITAR EL DERECHO CREANDO CONDICIONES PROPICIAS A LA AUTOSUFICIENCIA EN MATERIA DE ALIMENTOS. CONCATENADO A NUESTROS COMENTARIOS VISUALIZAMOS QUE NUESTRA CARTA MAGNA ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE

FORMA EXPLÍCITA: *“TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD, LA CUAL SERÁ GARANTIZADA POR EL ESTADO.”* EN EL MISMO ARTÍCULO SE HACE MENCIÓN A QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN, Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. AL TENOR DE LO VERTIDO CONSIDERAMOS IMPORTANTE ESTABLECER QUE ACTUALMENTE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES OMISA EN ESTABLECER QUE EL ESTADO DEBERÁ GARANTIZAR LAS POLÍTICAS, MECANISMOS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA ALIMENTACIÓN DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR LO TANTO ASENTAMOS QUE RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA SU INSERCIÓN EN DICHO ORDENAMIENTO, EN ARAS DE QUE EL PODER EJECUTIVO CUMPLA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE COADYUVEN EN EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN. POR ENDE CONCLUIMOS QUE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE ES ADECUADA, YA QUE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO DEBE OMITIR LA RESPONSABILIDAD DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL DE GARANTIZAR DE MANERA PLENA EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO, YA QUE CONSIDERAMOS IMPERATIVO EL CUMPLIMIENTO Y RESPETO A LO ESTABLECIDO EN NUESTRA CARTA MAGNA Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS QUE EL ESTADO MEXICANO FORMA PARTE. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **DECRETO ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN I RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 135.....

I. CUMPLIR EN TODAS SUS DECISIONES Y ACTUACIONES CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE ASEGUREN SU DESARROLLO INTEGRAL;

II. A XIX

TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE LA C. SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ NO HABER DIPUTADOS CON RESERVAS EN ESTE DICTAMEN.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN I RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA

ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA UNIVERSAL Y SUSTENTABLE SON PARTE PRIMORDIAL PARA EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y HUMANOS DE LOS GOBIERNOS. EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA ESTÁ TAMBIÉN PLASMADA EN TÉRMINOS LEGALES EN LOS TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS MÁS BÁSICOS INCLUYENDO LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PACTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Y LA CONVENCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO ENTRE OTROS. ES POR LO ANTERIOR QUE BAJO EL ESTUDIO DEL PRESENTE TEMA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, SE ADVIERTE QUE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO CONTEMPLAN COMO TAL LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, MECANISMOS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA ALIMENTACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR LO QUE RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA SU INSERCIÓN EN DICHO ORDENAMIENTO LEGAL Y ES POR ESO QUE ESTAMOS TODOS CONVENCIDOS QUE EL HECHO DE QUE SE PLANTEE TAL CUAL EN LA LEGISLACIÓN CON UN ARGUMENTO VÁLIDO Y JURÍDICAMENTE BIEN ESTABLECIDO CREO QUE PODEMOS MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JÓVENES Y DE LOS NIÑOS PARA QUE CUENTEN CON UNA VERDADERA ALIMENTACIÓN. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REFRENDA SU APOYO AL SENTIDO DEL DICTAMEN, ESPERANDO QUE SEAN VOTADOS A FAVOR POR NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO UNA REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LAS OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO EN CUANTO A LOS DERECHOS DE ALIMENTACIÓN DE LOS NIÑOS. A PESAR DE LOS ENORMES AVANCES QUE EN GENERAL HA TENIDO MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA DESNUTRICIÓN Y LA OBESIDAD INFANTIL SIGUEN SIENDO UN GRAVE PROBLEMA QUE ATACA A LA POBLACIÓN MEXICANA. LO CIERTO ES QUE LAS CIFRAS SIGUEN SIENDO ALARMANTES EN DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN. EN EL GRUPO DE EDAD DE CINCO A CATORCE AÑOS LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA ES DE 7.25%, EN LAS POBLACIONES URBANAS, Y LA CIFRA SE DUPLICA EN LAS RURALES. EL RIESGO DE QUE UN NIÑO O NIÑA INDÍGENA SE MUERA POR DESNUTRICIÓN O ANEMIA ES TRES VECES MAYOR QUE ENTRE LA POBLACIÓN NO INDÍGENA. POR LO ANTERIOR LOS INVITO VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA PROMOVENTE TIENE COMO OBJETIVO INSERTAR EN LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA RESPONSABILIDAD DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL DE CUMPLIR EN TODAS SUS DECISIONES Y ACTUACIONES CON EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA SUFICIENTE Y DE CALIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO. LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA JUEGA UN PAPEL TRASCENDENTAL EN EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS DEL ESTADO, EN ESTE SENTIDO TENEMOS QUE HACER UN FRENTE COMÚN TODOS LOS DIFERENTES PODERES PÚBLICOS A FIN DE COMBATIR LA POBREZA Y LA FALTA

DE ALIMENTOS EN LA ENTIDAD. LOS ARGUMENTOS Y BASES LEGALES QUE ESTABLECE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SON SÓLIDOS, IMPORTANTES Y VAN ENCAMINADOS A REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE VIERTEN EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO DE MÉRITO A FIN DE GARANTIZAR A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MANERA PLENA EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA ENTIDAD. NO ES POSIBLE TENER UN DESARROLLO SOSTENIBLE, SI NO SE ERRADICA EL HAMBRE Y LA DESNUTRICIÓN PARA JACTARNOS DE QUE NUEVO LEÓN ES UN ESTADO A LA VANGUARDIA, CREAR LEYES Y DERECHOS NO DEBE REPRESENTAR PARA NOSOTROS SOLO UN COMPROMISO MORAL, SI NO QUE DEBE CONSTITUIR UN DEBER DE CONSCIENCIA HUMANA. POR MOTIVO DEL CUAL EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: LA POSTURA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA QUE REPRESENTO EN ESTE CONGRESO ES A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE NOS PROPONE APROBAR LA COMISIÓN LEGISLACIÓN, CON ELLO SE DA CAUCE A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN PRIMERA RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES DEL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. DICHA LEY APROBADA POR LA ACTUAL LEGISLATURA ES SIN DUDA LA MÁS AVANZADA DEL PAÍS, SUPERA INCLUSIVE A LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, YA QUE CONCEDE MÁS DERECHOS A LOS BENEFICIARIOS, ADEMÁS PARA HACER EFECTIVO DE MANERA MÁS PRECISA LOS DERECHOS PREVÉ POLÍTICAS PÚBLICAS DIFERENCIADA, SIN EMBARGO LA LEY ES OMISA EN INCLUIR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN TUTELADO POR EL ARTÍCULO 4

TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ADEMÁS DE ESTAR PREVISTO EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Y EN OTROS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO MEXICANO QUE EN NUESTRO SISTEMA JURÍDICO TIENEN RANGO CONSTITUCIONAL POR LO QUE PUEDEN SER RECLAMADOS. ADICIONALMENTE TAMBIÉN SE DEBE GARANTIZAR EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 4 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL RELACIONADO CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE LA NIÑEZ. EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE PROPONE REFORMAR ESTABLECE 18 FRACCIONES, LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL CIUDADANO GOBERNADOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY QUE NOS OCUPA. LA REFORMA CONSISTE EN ADICIONAR LA FRACCIÓN I PARA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES GARANTICE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y TRATADOS INTERNACIONALES ANTES MENCIONADOS. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCA A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. REPUBLICANA ASAMBLEA. LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA OPORTUNO Y NECESARIO LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, CONCERNIENTE ESTABLECIDO EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA OBLIGACIÓN DEL EJECUTIVO ESTATAL DE GARANTIZAR DE MANERA PLENA EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD PARA QUE LOS INFANTES Y JÓVENES EN LA ENTIDAD MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y

ACCIONES QUE ASEGUREN SU DERECHO INTEGRAL. FUNDAMENTALMENTE DESDE LA VISIÓN CONSTITUCIONAL TODA VEZ QUE NUESTRA CARTA MAGNA SEÑALA QUE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA SUFICIENTE Y DE CALIDAD EN SU NUMERAL CUARTO, AUNADO A QUE EXPRESA Y SEÑALA QUE EL ESTADO LO GARANTIZARÁ, ASIMISMO EL ARTÍCULO 25 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SEÑALA LOS ESTADOS PARTE EN EL PRESENTE PACTO RECONOCE EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADA EN SI Y A SU FAMILIA INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADA QUE CONTINÚE CON LAS CONDICIONES YA EXISTENTES. LOS ESTADOS TOMARÁN MEDIDAS APROPIADAS PARA ASEGURAR LA EFECTIVIDAD DE ESTE DERECHO RECONOCIENDO A ESTE EFECTO LA IMPORTANCIA ESENCIAL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL FUNDADA EN LA LIBRE CONSENTIMIENTO. LOS ESTADOS PARTE EN EL PRESENTE PACTO RECONOCEN EL DERECHO FUNDAMENTAL DE TODAS LAS PERSONAS A ESTAR PROTEGIDAS CONTRA EL HAMBRE, ADOPTARÁN INDIVIDUALMENTE MEDIDAS DE COMPARACIÓN INTERNACIONAL. LAS MEDIDAS INCLUIRÁN PROGRAMAS CONCRETOS QUE SE NECESITEN PARA TAL EFECTO. EN ESE SENTIDO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TRAVÉS DEL RUBRO DE JURISPRUDENCIA DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO FUNCIÓN EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL HA RESALTADO LA IMPORTANCIA Y LA TRASCENDENCIA DE DICHO PRINCIPIO, PUES LA LETRA ESTABLECE QUE EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO ES UN PRINCIPIO ORIENTADO DE LAS ACTIVIDADES INTERPRETATIVAS RELACIONADOS CON CUALQUIER NORMA JURÍDICA QUE TENGA QUE APLICARSE A UN NIÑO EN UN CASO CONCRETO O QUE PUEDA AFECTAR LOS INTERESES DE ALGÚN MENOR. EN ESTE PRINCIPIO DE ORDEN DE LA RELACIÓN DE UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA QUE PARA DARLE SENTIDO A LA NORMA EN CUESTIÓN, TOMA EN CUENTA LOS DEBERES DE LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES Y DE LOS DERECHOS ESPECIALES QUE ESTÁN PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN, TRATADOS INTERNACIONALES, LEYES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ; CUANDO SE TRATE DE MEDIDAS LEGISLATIVAS O ADMINISTRATIVAS QUE AFECTEN DERECHOS DE LOS MENORES, EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO DEMANDA DE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES DE LA

RELACIÓN DE UN ESTRICTO Y MUCHO PARA QUE EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES Y PROPORCIONALIDAD DE LA MEDIDA EN CUESTIÓN. POR LO ANTERIOR INCLUIAMOS QUE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE ES ADECUADA PUES ACTUALMENTE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ES OMISA EN RELACIÓN A LOS DERECHOS DE ALIMENTACIÓN NUTRITIVA SUFICIENTE Y DE CALIDAD. POR LO CUAL INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTA INICIATIVA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA CUMPLIR CON EL DERECHO FUNDAMENTAL A NO SUFRIR HAMBRE Y MAL NUTRICIÓN POR TODAS LAS PERSONAS EN ESPECIAL LOS MÁS DESPROTEGIDOS. EL RESOLUTIVO PROPUESTO POR LA COMISIÓN PONENTE DA CUMPLIMIENTO AL PROCESO LEGISLATIVO Y CON EL SUSTENTO JURÍDICO SUFICIENTE PARA QUE SEA FACTIBLE Y SEA APOYADO, POR LO CUAL LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE VOTARÁ A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE Y COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTÁN ACÁ PRESENTES, A LA PRENSA Y ALGÚN CIUDADANO QUE ANDE POR ACÁ, LA GENTE DE TELEVISIÓN, A LA GENTE QUE NOS VE A TRAVÉS DE YOUTUBE, ESPERAMOS QUE EL DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC ESTÉ EN SU OFICINA EN LA NOTARÍA, LA QUE SEA VIÉNDONOS. A LOS QUE NOS VEN A TRAVÉS DE CURUL 43 YO VI QUE TAMBIÉN HABÍA PERSONAS VIÉNDONOS A TRAVÉS DE YOUTUBE. TENGAN USTEDES MUY BUENAS TARDES. A PARTIR DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CUARENTA Y OCHO, APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES

UNIDAS, EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN FUE RECONOCIDO FORMALMENTE COMO UN DERECHO HUMANO EN EL ARTÍCULO 4 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TAMBIÉN SE ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA SUFICIENTE Y DE CALIDAD, ADEMÁS LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE GARANTIZARLA DESDE LA PERSPECTIVA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. ADICIONALMENTE SE ESTABLECE EN TODAS LAS DECISIONES Y ACTUACIONES DEL ESTADO SE VELARÁ Y SE CUMPLIRÁ CON EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA SUS DERECHOS. LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES, ENTRE ELLAS LA ALIMENTACIÓN. ESTE PRINCIPIO DEBERÁ GUIAR EL DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA NIÑEZ. NUESTRA NORMA FUNDAMENTAL TAMBIÉN OBLIGA A ADOPTAR UNA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y SUSTENTABLE QUE GARANTICE EL ABASTO SUFICIENTE Y OPORTUNO DE LOS ALIMENTOS BÁSICOS QUE LA LEY ESTABLEZCA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XX PÁRRAFO SEGUNDO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN. LA CONSAGRACIÓN DE ESTOS DERECHOS NOS OBLIGA A NOSOTROS COMO DIPUTADOS A REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y ABATIR EL HAMBRE Y LA DESNUTRICIÓN. ES MUY ALARMANTE QUE EN MÉXICO MUERAN A DIARIO PERSONAS EN CONDICIONES LAMENTABLES POR NO TENER QUE COMER, COMO PERSONAS AFECTADAS POR LA OBESIDAD A UN CONSUMO EXCESIVO DE PRODUCTOS CON ESCASOS NUTRIENTES. POR LO TANTO ES NECESARIO GARANTIZAR EN NUESTRA CARTA MAGNA EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS, MOTIVO POR EL CUAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR EN ESE MISMO SENTIDO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR**

ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN I RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11109LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN I RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10851/LXXIV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN FECHA 02 DE MAYO DEL AÑO 2017, LES FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE ANEXO 10851/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO

SIGNADO POR EL C. ALFONSO NOÉ MARTÍNEZ ALEXANDRE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CUAL CONSTA DE 137 ARTÍCULOS Y 6 TRANSITORIOS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. SEÑALA QUE SE CONSIDERA RELEVANTE INCLUIR EL MECANISMO DE CABILDOS ABIERTOS EN BENEFICIO DE GOBIERNOS ABIERTOS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL TEMA MUNICIPAL LAS SESIONES DE CABILDOS ABIERTOS PROPORCIONARÍAN UN FACTOR DE CAMBIO RELEVANTE EN TEMA DE TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FOMENTANDO UNA ESTRUCTURA DE GOBIERNO ABIERTO PARTICIPATIVO, LOS COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN SERIAN DE MIL PESOS MENSUALES POR CADA CABILDO, TENIENDO UN GRAN IMPACTO A NIVEL ESTADO. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.-** ESTA COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES SE ENCUENTRAN FACULTADAS PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A) ARTÍCULO 70, FRACCIONES II, III, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIONES II Y III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES UNIDAS, EXPRESAMOS EL MÁS AMPLIO RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DESEMPEÑADO POR EL PROMOVENTE, RESPECTO AL INTERÉS DE

MEJORAR LAS CONDICIONES DE NUESTRA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. ES IMPORTANTE SEÑALAR EN PRIMER TÉRMINO, QUE EL PROMOVENTE AL NO DEJAR CLARO SUS PRETENSIONES EN FORMA Y ESTRUCTURA DENTRO DE SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, DEJA A ESTAS COMISIONES UNIDAS IMPOSIBILITADOS PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA, PUES ESTA AL SER AMBIGUA, NO TENEMOS CLARA SU INTENCIÓN RESPECTO LA MISMA. POR TAL MOTIVO, SE PROPONE DESESTIMAR LA PROPUESTA DE INICIATIVA POR CARECER DE FORMA Y ESTRUCTURA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. POR LO TANTO LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES, DESPUÉS DEL ANÁLISIS HECHO Y EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA VIGENTE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CUYO OBJETIVO ES RECONOCER EL DERECHO HUMANO A LA PARTICIPACIÓN, PROMOVERLA Y FACILITARLA A TRAVÉS DE INSTITUIR Y REGULAR LOS INSTRUMENTOS CONTRIBUYENDO A SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, FOMENTANDO ADEMÁS LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y ORGANIZADA EN LAS DECISIONES PÚBLICAS, EN TAL SENTIDO NO HA LUGAR LA PRESENTE INICIATIVA. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LAS **COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN **NO HA LUGAR** LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LES FUE TURNADO EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MISMA QUE AL SER ANALIZADA FUE DESESTIMADA POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PUES NO REÚNE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ESTA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES A ESTE PLENO, PUES ADEMÁS DE NO SER CLARA LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE EN SU ESCRITO, ESTE CONGRESO RECIENTEMENTE APROBÓ LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE SE PREVÉN LOS MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CON LO QUE SE RECONOCE EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA Y ORGANIZADA EN LAS DECISIONES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. POR ELLO LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. SE ENCUENTRA A DISCUSIÓN UN PROYECTO DE DICTAMEN PRODUCTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA DE UN ANÁLISIS CUIDADOSO DEL ALCANCE DE DICHA INICIATIVA QUE VERSA SOBRE UNA INTENCIÓN DE REFORMAR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS COMISIONES

UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CONCLUYEN QUE NO HA LUGAR A LA MISMA. LA INICIATIVA EN ESTUDIO PROPONE INCLUIR EN DICHA LEY LA FIGURA DE LOS CABILDOS ABIERTOS. MENCIONA EL PROMOVENTE QUE LOS CABILDOS ABIERTOS FORTALECEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, POSTURA CON LA QUE COINCIDIMOS. EL PROMOVENTE AFIRMA ANEXAR LOS ESTUDIOS QUE LOS SUSTENTEN, QUE EL COSTO DE IMPLEMENTACIÓN SERÍA DE MIL PESOS MENSUALES POR CADA CABILDO, LO QUE A SU JUICIO TENDRÍA UN GRAN IMPACTO EN NUESTRO ESTADO. POR MÁS QUE BUSCAMOS REFERENCIAS EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA RESPECTO A ESTE PLANTEAMIENTO, NO ENCONTRAMOS ANTECEDENTES. ADICIONALMENTE LA INICIATIVA SE ENCUENTRA CON DEFICIENCIAS, NO CUMPLE CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 103 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO QUE A LA LETRA DICE *LAS INICIATIVAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO Y FIRMADAS, INCLUYENDO UNA PARTE CON LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE LA FUNDAMENTEN Y CONCLUIRÁN SUGIRIENDO LA FORMA EN LA QUE SE SOLICITE SEAN APROBADAS POR EL CONGRESO. POR LO TANTO ANTE LA OMISIÓN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS NO PUEDEN ENTRAR A FONDO EN LA INICIATIVA, POR LO QUE EL RESOLUTIVO DE QUE NO HA LUGAR A LA MISMA, SE JUSTIFICA LEGALMENTE. POR LO ANTES EXPUESTO VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”*.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10851/LXXIV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11083/LXXIV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LAS **COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y MEDIO AMBIENTE**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 11083/LXXIV MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN USUARIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUIEN SOLICITA A ESTE CONGRESO INSTALE MESAS DE TRABAJO PARA QUE EN COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, ACADÉMICOS, LEGISLADORES Y GOBIERNO SE LLEVE A DEBATE Y ANÁLISIS LAS PROPUESTAS RELACIONADAS CON LA REGULARIZACIÓN DE PEDRERAS. ANTECEDENTES.-** LA PROMOVENTE AL INICIO DE SU ESCRITO REFIERE QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, HABÍA COMENTADO QUE PRESENTARÍA EN EL PLENO UNA REFORMA A LA LEY DE SALUD CON UN NUEVO CAPÍTULO QUE REGULARÍA A LAS EMPRESAS CONOCIDAS COMO PEDRERAS. DE IGUAL FORMA COMENTA QUE ACTUALMENTE EXISTE UNA NORMATIVA AMBIENTAL PARA REGULARLAS

PUBLICADA EN EL MES DE OCTUBRE DE 2016 Y COMENTA DE LA INTENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE PUBLICAR UNA NORMA AMBIENTAL DEFINITIVA EL PRÓXIMO 20 DE OCTUBRE DE 2017 LA CUAL IDENTIFICA QUE ESTA ES A BENEFICIO DE LAS EMPRESAS EXTRACTORAS DE CALIZA Y NO SE TOMA COMO PRIORIDAD LA SALUD DE LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN SIENDO AFECTADOS POR ESTE TIPO DE EMPRESAS CONTAMINANTES AL OCASIONAR SEGÚN SU DICHO A MÁS DE 2,700 MUERTES EVITABLES DERIVADOS DEL POLVO PM 10. A LA VEZ, HACE MENCIÓN DEL OPERATIVO REALIZADO POR LA SECRETARIA EL PASADO 16 DE OCTUBRE DE 2016, EN SEGUIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR DE SUSPENDER TODA ACTIVIDAD CONTAMINANTE DE LA INDUSTRIA EXTRACTORA DE CALIZA EN EL ESTADO Y SE OTORGÓ UN PLAZO DE SEIS MESES A LAS EMPRESAS QUE SE COMPROMETIERON A REGULAR SUS PROCESOS PARA CONTROLAR SUS EMISIONES A LA ATMÓSFERA. AGREGA QUE DURANTE EL PERIODO CITADO, LAS EMPRESAS DEBIERON HABER IMPLEMENTADO LAS MEDIDAS PRESENTADAS EN SU PROGRAMA DE REGULACIÓN Y CONTROLAR SUS EMISIONES A LA ATMÓSFERA, SIN EMBARGO A CASI UN AÑO DE DICHA NORMATIVA ESTO NO SE HA LOGRADO CUMPLIR, POR EL CONTRARIO CONSIDERA QUE LA SECRETARIA BUSCA BENEFICIAR AÚN MÁS A LAS EMPRESAS EXTRACTORAS DE CALIZA. PARA CONCLUIR SU ESCRITO, ANEXA EL ESTADO DE RESULTADOS DE ACTAS DE INSPECCIÓN A PEDRERAS QUE DÉ A ACUERDO A SU MANIFESTACIÓN CONFIRMAN LA NULIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE REGULAR A LAS EMPRESAS EXTRACTORAS DE CALIZA.

CONSIDERACIONES: CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A LAS COMISIONES UNIDAS, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CABE SEÑALAR QUE EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE REFORMADA PARA REGULAR EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN, ENTRE ELLOS LA EXTRACCIÓN DE LA PIEDRA CALIZA Y PREVIAMENTE A ESTO EL

PASADO 16 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE LLEVÓ A CABO UNA MESA DE TRABAJO EN RELACIÓN AL TEMA DE PEDRERAS, A LA CUAL ASISTIERON FUNCIONARIOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, EMPRESARIOS DEDICADOS A LA EXTRACCIÓN DE PIEDRA CALIZA, ASÍ COMO INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL. TODA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA EL ESCRITO DE LA PROMOVENTE, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DICTAMEN, DETERMINAMOS QUE LA MATERIA A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN SU ESCRITO YA FUE DISCUTIDO EN ESTE CONGRESO POR LO QUE SE PROPONE DETERMINAR QUE SU PETICIÓN QUEDA SIN MATERIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE MEDIO AMBIENTE, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA QUE QUEDA **SIN MATERIA** LA SOLICITUD DE LA C. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME EN RELACIÓN A QUE EL PODER LEGISLATIVO LLEVE A CABO MESAS DE TRABAJO EN MATERIA PARA REGULAR LAS PEDRERAS, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE MEDIO AMBIENTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON SU VENIA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PONE A CONSIDERACIÓN LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE MEDIO AMBIENTE, EN EL CUAL SOLICITAN QUE SE REALICEN MESAS DE TRABAJO CON RELACIÓN A LA REGULARIZACIÓN DE LAS PEDRERAS. COMO BIEN LO ESTABLECE EL DICTAMEN QUE APROBAMOS, QUIENES APROBAMOS LAS COMISIONES UNIDAS EN ENERO DE ESTE AÑO SE LLEVO A CABO UNA MESA DE TRABAJO EN RELACIÓN AL TEMA EN COMENTO, DONDE ACUDIERON FUNCIONARIOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, EMPRESARIOS DEDICADOS A LA EXTRACCIÓN DE PIEDRA CALIZA, ASÍ COMO INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL DONDE ESCUCHAMOS LA PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN A LAS PEDRERAS TAL Y COMO LO SOLICITA LA PROMOVENTE EN SU PETICIÓN, ADEMÁS EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO APROBAMOS LA REFORMA A LA LEY DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE SE REGULARICE EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN. EN TAL VIRTUD AL YA ESTAR LEGISLADO EL TEMA Y AL REALIZARSE LO QUE SOLICITA LA PROMOVENTE, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL VIGILAR, ATENDER LAS PETICIONES DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRA ENTIDAD ES Y SERÁ SIEMPRE OBJETIVO PRIMORDIAL DE NUESTRO TRABAJO, POR SUPUESTO EN BUSCAR SIEMPRE QUE SEAN RESUELTOS DE MANERA SATISFACTORIA. EN ESE SENTIDO SE PUEDE APRECIAR QUE LA SOLICITUD DE LA DEPONENTE HACE REFERENCIA A UN PUNTO MUY IMPORTANTE QUE ES DE REALIZAR MESAS DE TRABAJO EN COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL,

ACADÉMICOS, GOBIERNO Y LEGISLADORES PARA QUE DE AHÍ SE DESPRENDA UN ANÁLISIS Y POR CONSECUENCIA UNA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE SALUD; SIN EMBARGO EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FUE REFORMADA PARA REGULAR LOS APROVECHAMIENTOS DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN, TODO ESTO AUNADO A QUE EL 16 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE LLEVÓ A CABO UNA MESA DE TRABAJO EN RELACIÓN AL TEMA DE PEDRERAS, ASISTIENDO A LA MISMA FUNCIONARIOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO EMPRESARIOS DEDICADOS A LA EXTRACCIÓN DE PIEDRA CALIZA. EN ESE SENTIDO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COINCIDIMOS CON EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, INVITÁNDOLOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPARTIMOS LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO DE DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES POR EL QUE SE DEJA SIN MATERIA UNA SOLICITUD CIUDADANA RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, NOS REFERIMOS A LA SOLICITUD DE LA CIUDADANA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS Y TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, CON EL FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR CONVOQUE A MESAS DE TRABAJO CON EL PROPÓSITO DE REGULAR LA ACTIVIDAD DE LAS DENOMINADAS PEDRERAS. SIN DUDA QUE LA INTENCIÓN DE LA PROMOVENTE SE JUSTIFICA POR TRATARSE DE UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA; DURANTE MUCHO TIEMPO LAS PEDRERAS FUNCIONARON SIN UNA REGULACIÓN ADECUADA, LO QUE PRODUCÍA ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN QUE AFECTABAN LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL ÁREA METROPOLITANA PERO EN MUY MAYOR INTENSIDAD A QUIENES TENÍAN SU HOGAR ALREDEDOR O CERCAS DONDE SE UBICAN DICHAS

PEDRERAS. LA ACTUAL LEGISLATURA DECIDIÓ ENFRENTAR ESTA PROBLEMÁTICA LEGISLANDO AL RESPECTO, PARA ELLO CONVOCÓ A DIVERSAS MESAS DE TRABAJO DONDE PARTICIPARON REPRESENTANTES DE DICHAS EMPRESAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y AMBIENTALISTAS. DERIVADO DE ELLO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE REFORMÓ LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES NO SOLO DE LAS PEDRERAS, SI NO TAMBIÉN DE OTRO TIPO DE EMPRESAS QUE REALIZAN EXTRACCIONES DE TIERRA AMARILLA, CANTERA Y PIEDRA LAJA, CONSIDERANDO QUE SUS PROCESOS GENERAN CONTAMINACIÓN. CON DICHAS REFORMAS SE ESTABLECIERON REQUISITOS Y OBLIGACIONES MÁS RIGUROSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO DE TALES EMPRESAS, ADEMÁS SE PRECISARON CAUSALES PARA SU CLAUSURA TEMPORAL Y DEFINITIVA. ASIMISMO SE ESTABLECIÓ QUE CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EMITA LA ALERTA DE CONTINGENCIA ATMOSFÉRICA, LOS LUGARES DE APROVECHAMIENTO DEBERÁN SUSPENDER SUS ACTIVIDADES MIENTRAS DURE LA ALERTA RESPECTIVA. POR LO ANTES EXPUESTO SE JUSTIFICA EL RESOLUTIVO DE LAS COMISIONES UNIDAS ANTES MENCIONADAS, RAZÓN POR LA CUAL VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCAMOS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI APOYO A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN YA QUE CONTIENE UNA PROPUESTA PARA QUE ESTE CONGRESO LLEVE A CABO MESAS DE TRABAJO PARA DEBATIR LO RELACIONADO CON LA REGULARIZACIÓN DE LAS PEDRERAS. LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN NUEVO LEÓN ES UN ASUNTO DE SALUD PÚBLICA; TANTO ASÍ QUE ESTE PASADO FIN DE SEMANA EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EMITIÓ UNA ALERTA AMBIENTAL DEBIDO A LA MALA CALIDAD DEL AIRE QUE TENEMOS ACTUALMENTE, ASIMISMO DIO A CONOCER DIVERSAS ACCIONES PARA EVITAR

AFECTACIONES A LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RECONOCEMOS QUE MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ES UNA LABOR ARDUA, Y QUE REQUIERE DE ACCIONES ESPECÍFICAS Y PERMANENTES DIRIGIDAS HACIA LAS DIFERENTES FUENTES DE EMISIÓN PARA LOGRAR REDUCIR LAS PARTÍCULAS CONTAMINANTES QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD COMO SON LAS PARTÍCULAS MENORES A DIEZ MICRAS Y LAS MENORES DE 2.5 MICRAS. QUEREMOS DESTACAR QUE URGE ESTABLECER, DE MANERA COORDINADA, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS Y QUE SE DESTINEN MÁS RECURSOS PARA EJECUTARLAS DE MANERA EFECTIVA. ASIMISMO, SE REQUIERE CREAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN SOBRE EL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD HUMANA EN EL AMBIENTE Y SUMAR A LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, ASÍ COMO LAS UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN. QUIERO RECONOCER LA LABOR QUE ESTE CONGRESO HA LLEVADO A CABO EN EL TEMA DE LA REGULACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE AIRE Y SEÑALAR QUE EN EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FUE REFORMADA PARA REGULAR EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN, ENTRE ELLOS LA EXTRACCIÓN DE LA PIEDRA CALIZA. ASIMISMO ESTA REFORMA FUE POSIBLE A TRAVÉS DEL TRABAJO QUE SE REALIZO A TRAVÉS DE LAS MESAS DE TRABAJO Y PROPUESTAS REALIZADAS POR EXPERTOS EN LA MATERIA Y LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL. POR LO QUE ESTIMAMOS QUE ESTA PROPUESTA YA FUE ATENDIDA CABALMENTE. QUIERO TAMBIEN APROVECHAR ESTE ESPACIO PARA AGRADECERLE A LA PROMOVENTE DE ESTA PROPUESTA POR SU ACTIVA PARTICIPACIÓN EN ESTE TIPO DE TEMAS, PARTICULARMENTE CUANDO SE TRATE DE RESGUARDAR LA SALUD DE LA GENTE. NUESTRA LABOR COMO LEGISLADORES SE DEBE EN GRAN PARTE POR LA PREOCUPACIÓN EN LOS TEMAS QUE ALARMAN A LOS CIUDADANOS POR LO QUE LOS EXHORTAMOS A QUE SIGAN PARTICIPANDO Y SIGAN APORTANDO IDEAS PARA LOGRAR HACER DE ESTE ESTADO, UN MEJOR LUGAR PARA VIVIR. EN ESE SENTIDO MANIFIESTO MI APOYO Y LOS INVITO VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE MEDIO AMBIENTE SE LE TURNÓ EL ESCRITO ASIGNADO POR ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS COMENTA QUE SE PRESENTARÍA EN EL PLENO UNA REFORMA A LA LEY DE SALUD CON UN NUEVO CAPÍTULO QUE REGULARÍA A LAS EMPRESAS CONOCIDAS COMO PEDRERAS Y SOLICITA A ESTE CONGRESO INSTALE MESAS DE TRABAJO PARA LLEVAR A CABO ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS RELACIONADAS CON LA REGULACIÓN DE LAS PEDRERAS. ES DE SEÑALAR QUE EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FUE REFORMADA PARA REGULAR EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN, POR LO QUE LLEVÓ A CABO UNA MESA DE TRABAJO Y EN RELACIÓN AL TEMA DE PEDRERAS CON EXPERTOS Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL, POR LO QUE SE DETERMINA QUE SU PETICIÓN QUEDA SIN MATERIA. ES POR LO ANTES ARGUMENTADO QUE NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

DURANTE LA VOTACIÓN SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. UN AVISO PARA LOS COMPAÑEROS QUE INTEGRAN LA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN EL VESTÍBULO ESTÁN JÓVENES DE DIVERSAS ASOCIACIONES DE BOXEO QUE DESEAN PLANTEARNOS POR AHÍ ALGUNAS SITUACIONES QUE TRAEN. QUIENES GUSTEN ACOMPAÑARNOS, CONVOCAMOS ESPEREMOS QUE ESTEMOS LA COMISIÓN AQUÍ EN EL VESTÍBULO A PARTIR DE ESTE MOMENTO PODEMOS PASAR. ES CUANTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11083/LXXIV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11165/LXXIV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE TRANSPORTE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LAS **COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2017 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11165/LXXIV MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. SANDRA CRISTINA SHMULKOVSKY ACOSTA, MTRA. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REFORME LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE SE ESTABLEZCA

UNA RESTRICCIÓN DE HORARIOS EN MATERIA DE VIALIDAD DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL, Y REGULEN LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER A LOS ANIMALES. ANTECEDENTES. LOS PROMOVENTES AL INICIO DE SU ESCRITO SEÑALAN QUE LA PARTE TORAL DE SU PROPUESTA ES INCLUIR RESTRICCIONES A LOS HORARIOS EN MATERIA DE VIALIDAD DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL Y SUS ÁREAS DE CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ADEMÁS MENCIONAN QUE EN ESTA GRAN URBE NUEVOLEONESA LOS VEHÍCULOS DE TRACCIÓN SON USADOS COMO MEDIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN SU MAYORÍA DESECHOS O BASURA, CUYO PESO PUEDE SER DE UNA A CUATRO TONELADAS; UTILIZANDO CARRETAS, QUE SON TIRADOS POR ANIMALES COMO CABALLOS, MULAS Y BURROS, LOS CUALES CONSIDERAN SON SOMETIDOS A LARGAS JORNADAS DE TRABAJO Y EN CONDICIONES EXTREMAS, COMO LO SON LAS ALTAS TEMPERATURAS Y EL PAVIMENTO QUE DAÑA SUS PATAS. TAMBIÉN REFIEREN QUE LOS ANIMALES NO SON ALIMENTADOS ADECUADAMENTE, NI LES PRESTAN ATENCIÓN VETERINARIA, Y QUE EN ALGUNOS CASOS SE HACE EVIDENTE EL MALTRATO FÍSICO, POR LO QUE ESTIMAN QUE SON SOMETIDOS A CONDICIONES DE ESTRÉS, POR EL CONSTANTE RUIDO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y LA CONTAMINACIÓN QUE GENERAN. EXISTIENDO ADEMÁS EL LATENTE Y CONSTANTE RIESGO DE SER ATROPELLADOS Y QUE POR ELLO PUEDEN CAUSAR UNA VIALIDAD LENTA, PROVOCANDO DAÑOS COLATERALES A TERCEROS. POR LO QUE PROPONEN MODIFICACIONES A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ANTES CITADOS PARA EVITAR ACCIDENTES, QUE LA RECOLECCIÓN DE BASURA O DESECHOS SE REALICE EN VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL, Y QUE ESTA PUEDA REALIZARSE EN VIALIDADES RESTRINGIDAS QUE DETERMINE EL MUNICIPIO, EN HORARIOS EN LOS QUE NO SE EXPONGA AL ANIMAL A CONDICIONES DEPLORABLES, NI CUANDO HAYA EXCESO DE TRÁFICO, CON LA FINALIDAD DE NO CAUSAR DAÑO A TERCEROS. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA

COMPETENCIA QUE LE RESULTA A LAS COMISIONES UNIDAS, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TAL COMO LO HACEN VER LOS PROMOVENTES, LOS VEHÍCULOS DE CARGA DE TRACCIÓN ANIMAL CONOCIDOS COMO CARRETONEROS, TRADICIONALMENTE SE HAN UTILIZADO EN EL ESTADO PARA TRASLADAR BASURA O DESECHOS, PARTICULARMENTE EN LAS COLONIAS DEL ÁREA METROPOLITANA EN DONDE NO SE CUENTA CON ESTE SERVICIO O EL MISMO ES DEFICIENTE. ASIMISMO ES DE SEÑALAR EL HECHO DE QUE LOS CABALLOS, MULAS Y BURROS QUE GENERALMENTE UTILIZAN DE LOS CARRETONEROS, QUE EN SU MAYORÍA HAN SIDO UTILIZADOS EN EXCESIVAS JORNADAS Y CARGAS, BAJO CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS INADECUADAS, Y CON UN DESGASTE EXCESIVO DE SUS PATAS A RAÍZ DE SUS TRASLADOS Y SU CAMINAR POR LA CAPA ASFÁLTICA, EN OCASIONES SE DENUNCIA QUE ESTOS SE ENCUENTRAN MAL ALIMENTADOS, Y NO RECIBEN ATENCIÓN POR PARTE DE UN VETERINARIO ASÍ COMO EL HECHO DE SUFRIR MALTRATO, Y QUE ESTOS ESTÁN EXPUESTOS AL RUIDO DEL TRÁFICO Y AL RIESGO DE SUFRIR ACCIDENTES. EN CUANTO A LA ALUSIÓN QUE SE HACE A LAS AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CABE SEÑALAR QUE EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE EL CABILDO DEL CITADO MUNICIPIO REFORMÓ EL REGLAMENTO DE LIMPIA, PARA NO PERMITIR LA ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN DE BASURA CON VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL, TRICICLOS U OTROS. ADICIONALMENTE ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL ARTÍCULO 3º ESTABLECE QUE CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES LOS REGLAMENTOS EN MATERIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, ASÍ COMO INTERVENIR Y PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS, CUANDO AQUÉLLOS AFECTEN U OCURREN EN SU ÁMBITO TERRITORIAL. EN LO CONCERNIENTE A LA PROPUESTA DE UNA REFORMA LEGAL, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES PARA EVITAR SU MALTRATO, CABE MENCIONAR QUE EL PASADO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA LEY DE PROTECCIÓN Y

BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TIENE COMO OBJETO GARANTIZAR EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EFECTIVA DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, Y QUE ESTÁ LEY INCLUYE UN CAPÍTULO VI DEL MALTRATO Y CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES. ES POR LOS RAZONAMIENTOS ANTES EXPUESTOS QUE QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DICTAMEN CONSIDERAMOS QUE EXISTEN ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONSIDERAR QUE NO ES PROCEDENTE LO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES Y QUE EL SENTIDO DE SU INICIATIVA YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO DENTRO DEL MARCO JURÍDICO COMPETENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA QUE NO ES PROCEDENTE LA INICIATIVA PRESENTADA LA LIC. SANDRA CRISTINA SHMULKOVSKY ACOSTA, MTRA. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, PARA MODIFICAR A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ATENDER LAS DEMANDAS CIUDADANAS ES Y SERÁ SIEMPRE UNA DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES DE ESTA SOBERANÍA, TODA VEZ QUE SOMOS LA REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO, POR CONSIGUIENTE LA SOLICITUD DE REFERENCIA NOS EXPONE LA INQUIETUD DE REFORMAR LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DE NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO, TODA VEZ QUE LOS PROMOVENTES MANIFIESTAN DEBERÍA EXISTIR UNA RESTRICCIÓN DE HORARIO Y ÁREAS DE CIRCULACIÓN EN EL ESTADO EN CUANTO A LOS VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL. LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO APOYAMOS EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE SE NOS PRESENTA, MISMO QUE CONCLUYE NO ES DE APROBARSE YA QUE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS REFORMAR ESTAS DISPOSICIONES EN SUS REGLAMENTOS DE TRANSITO. BAJO ESE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. Y A MI ME GUSTARÍA HACER UN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA Y QUE COPIEN AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS QUE YA SACÓ DE CIRCULACIÓN ESE TIPO DE VEHÍCULOS LES OFRECIÓ EMPLEO A LOS CHOFERES Y A LOS ANIMALES PUES YA TIENEN UNA MEJOR VIDA. OJALÁ PRESIDENTE QUE PODAMOS TOMAR ESTO COMO UN EXHORTO PARA LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA Y NO SOLAMENTE DESECHAR ESTA SOLICITUD. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS. HONORABLE ASAMBLEA, A LAS COMISIONES

UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTE LES FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y SU EXPEDIENTE QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS EN MATERIA AL MALTRATO ANIMAL. LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE LA PARTE TORAL DE SU PROPUESTA ES INCLUIR RESTRICCIONES A LOS HORARIOS EN MATERIA DE VIALIDAD DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL, CONOCIDOS COMO CARRETONEROS Y SUS ÁREAS DE CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO RESALTAN QUE LOS CABALLOS, MULAS, BURROS QUE GENERALMENTE SON UTILIZADOS EN EXCESIVAS JORNADAS Y CARGAS BAJO CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS INADECUADAS Y CON UN DESGASTE EXCESIVO EN SUS PATAS A RAÍZ DE LOS TRASLADOS Y EL CAMINAR POR LA CARPETA ASFÁLTICA NO RECIBEN ATENCIÓN POR PARTE DE UN VETERINARIO, ASÍ COMO EL HECHO DE SUFRIR EL MALTRATO. SIN EMBARGO COMO LO SEÑALAN EN EL CUERPO DEL DICTAMEN EL PASADO 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TIENE COMO OBJETO GARANTIZAR EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EFECTIVA DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE TERRITORIO NACIONAL Y QUE ESTA LEY INCLUYE UN CAPÍTULO SEXTO DEL MALTRATO Y CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES. ES POR ELLO QUE CONSIDERAMOS QUE EXISTEN ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONSIDERAR QUE NO ES PROCEDENTE LO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES YA QUE EL SENTIDO DE SU INICIATIVA YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO DENTRO DEL MARCO JURÍDICO COMPETENTE, POR LO QUE LOS INVITAMOS A CADA UNO DE USTEDES A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS PROMOVENTES AL INICIO DE SU ESCRITO SEÑALAN QUE LA PARTE TORAL DE SU PROPUESTA ES INCLUIR RESTRICCIONES A LOS HORARIOS EN MATERIA DE VIALIDAD DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL Y SUS ÁREAS DE CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PROPONEN MODIFICACIONES A DISTINTOS

ORDENAMIENTOS JURÍDICOS PARA EVITAR ACCIDENTES. TAL COMO LO HACEN VER LOS PROMOVENTES LOS VEHÍCULOS DE CARGA DE TRACCIÓN ANIMAL CONOCIDOS COMO CARRETONEROS, TRADICIONALMENTE SE HAN UTILIZADO EN EL ESTADO PARA TRASLADAR BASURA O DESECHOS PARTICULARMENTE EN LAS COLONIAS DEL ÁREA METROPOLITANA EN DONDE ES DEFICIENTE, EN CUANTO A SU CIRCULACIÓN POR LAS AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. CABE SEÑALAR QUE EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE EL CABILDO DEL CITADO MUNICIPIO REFORMÓ EL REGLAMENTO DE LIMPIA PARA NO PERMITIR ACTIVIDAD RECOLECCIÓN DE BASURA CON VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL, TRICICLOS U OTROS. EN CUANTO AL MALTRATO ANIMAL, CABE MENCIONAR QUE EL PASADO 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE TIENE COMO OBJETO GARANTIZAR EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EFECTIVA DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y QUE ESTA LEY INCLUYE UN CAPÍTULO SEXTO DEL MALTRATO Y CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES. ES POR LOS RAZONAMIENTOS ANTES EXPUESTOS QUE NO ES PROCEDENTE LO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES, YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO DENTRO DEL MARCO JURÍDICO COMPETENTE, POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO ES PROCEDENTE LA PRESENTE INICIATIVA. ES POR LO CUAL NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “PUES SI BIEN ES CIERTO QUE YA FUE APROBADA LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL ESTO ES UNA LETRA MUERTA, YA QUE EN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY ESPECIALMENTE Y EN EL ÁREA METROPOLITANA NO HAY RESTRICCIÓN DE HORARIOS. LOS TRANSPORTES DE CARGA DE TRACCIÓN ANIMAL ANDAN A LA HORA INCLUSIVE A LA MEDIANOCHE TODAVÍA SIN QUIEN LES LLAME LA ATENCIÓN EN LOS LUGARES QUE QUIERAN Y POR TODA LA CIUDAD ANDAN TODOS ESTOS VEHÍCULOS DEL MALTRATO ANIMAL QUE SE LLAMAN CARRETONES. LOS CONDUCTORES ANDAN EBRIOS, INCAPACITADOS, SIN EMBARGO CONTINÚAN SU CIRCULACIÓN, ES POR ESO QUE VOY A VOTAR EN CONTRA PORQUE YO DESEO QUE SE ACABE, QUE SE TERMINE CON TODO ESTE TIPO DE VEHÍCULOS EN NUESTRO ESTADO, PRINCIPALMENTE EN NUESTRA GRAN CIUDAD”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11165/LXXIV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA **LILIANA TIJERINA CANTÚ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69 ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. TODO BUEN GOBIERNO DEBE APOSTARLE A LA INNOVACIÓN, AL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS Y A LA CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS; ESTOS ELEMENTOS EN NUESTRO ESTADO ERAN HASTA EL SEXENIO PASADO UNA CARACTERÍSTICA DE COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL. NUEVO LEÓN FUE UN REFERENTE EN EL EMPODERAMIENTO, INNOVACIÓN PARA TODO EL PAÍS, SIN EMBARGO EL DÍA DE HOY EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SE DESATACÓ QUE NUESTRA ENTIDAD PERDIÓ LIDERAZGO NACIONAL EN ESTE RUBRO CEDIÉNDOSELO AL ESTADO DE JALISCO. TODAVÍA HACE TRES AÑOS TENÍAMOS EL PRIMER LUGAR EN EL REGISTRO DE PATENTES, NO OBSTANTE MIGUEL ÁNGEL MARGÁIN GONZÁLEZ DEL INSTITUTO MEXICANO DEL LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) A NIVEL NACIONAL RECONOCIÓ QUE LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS QUE GENERA LOS TALENTOS DE NUEVO LEÓN ACABAN POR REGISTRARSE EN LAS OFICINAS REGIONALES CON CEDE EN GUADALAJARA. ESTE ES UN HECHO MUY LAMENTABLE, ASÍ COMO MUCHOS OTROS QUE HAN SURGIDO RECIENTEMENTE Y QUE DEMUESTRAN QUE EN EL

ACTUAL GOBIERNO ESTATAL ESTÁ FALLANDO EN DISTINTOS RUBROS Y LA PRUEBA ES QUE AVANCES DE MUCHOS AÑOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL ESTADO QUE YA SE TENÍA SE HAN VENIDO CAYENDO POR LA FALTA DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN. ES MUY PREOCUPANTE QUE NUEVO LEÓN PIERDA COMPETITIVIDAD EN ASPECTOS EN LOS QUE ERA LÍDER INDISCUTIBLE Y ESTO REFLEJA UNA ACTITUD DE NEGLIGENCIA POR DECIR LO MENOS DE LOS RESPONSABLES DE LA CONDUCCIÓN DE LA ENTIDAD. SIN EMBARGO ES ENTENDIBLE QUE SE PIERDA EL LIDERAZGO EN COMPETITIVIDAD CUANDO NO SE LE DESTINA EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PIT. ES POR LO ANTERIOR QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HACEMOS UN ATENTO LLAMADO A LAS AUTORIDADES ESTATALES PARA QUE TENGAN A BIEN PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN EN ESTA SITUACIÓN E IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INCENTIVEN A NUESTROS JÓVENES A SEGUIR EMPRENDIENDO E INNOVADO, YA QUE EN NUESTRO ESTADO SIEMPRE SE HABÍA CARACTERIZADO POR SER PUNTA DE LANZA EN DIFERENTES RUBROS Y NUESTRA GENTE SE HA DISTINGUIDO POR SER RENOVADORA Y SIEMPRE BUSCAR LA SUPERACIÓN A TRAVÉS DE NUEVOS PRODUCTOS Y NUEVOS SERVICIOS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO SOMETEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ACUERDO ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE TENGA A BIEN DESTINAR LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO CUAL EQUIVALE AL 1% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA INCENTIVAR A LOS EMPRENDEDORES DE NUESTRO ESTADO Y ASÍ RECUPERAR EL LIDERAZGO DE NUESTRA ENTIDAD EN CUANTO A LA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

DURANTE LA VOTACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, APROVECHAR Y DAR UN AVISO. A LA COMISIÓN DE JUVENTUD EN DIEZ MINUTOS EN PREVIAS DEL PRI VAMOS A VOTAR UNA LISTA DE LOS 45 GANADORES, PARA QUE NOS ACOMPAÑEN POR FAVOR”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, BUENOS DÍAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 122

BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EL DEBIDO RESPETO ACUDO A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO** A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMO ES DE CONOCIMIENTO DE ESTE CONGRESO EN EL PRÓXIMO MES DE DICIEMBRE SE CONMEMORA EL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. DERIVADO DE LO ANTERIOR SE HAN CELEBRADO DIVERSOS EVENTOS SOLEMNES ALUSIVOS A DICHA CONMEMORACIÓN A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA, EN LA CUAL DURANTE ESTE AÑO 2017 SE LLEVÓ A CABO UNA GIRA A DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN LA CUAL HEMOS FESTEJADO, CELEBRADO Y PROMOVIDO LA LECTURA Y LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN. AHORA BIEN ES DEBER DE ESTE PODER LEGISLATIVO CONMEMORAR LOS ACONTECIMIENTOS QUE FUNDARON EL ESTADO DE DERECHO EN EL CUAL NOS REGIMOS Y HACE UNAS SEMANAS FUE APROBADO POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE PARA CULMINAR LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO QUEDANDO PENDIENTE EL DÍA Y LA HORA PARA TAL EVENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PROPONEMOS EL SIGUIENTE **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EL PRÓXIMO DÍA VIERNES 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 A LAS 19:00 HORAS EN EL ANTIGUO RECINTO LEGISLATIVO SITUADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE Y SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO PARA ESTAR CUMPLIENDO LAS FORMALIDADES DE ESTA CELEBRACIÓN. Y AL MISMO TIEMPO QUIERO HACER UNA INVITACIÓN CORDIAL A LOS DIPUTADOS A NOMBRE DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA PARA QUE EN EL MARCO DEL 107° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA NOS ACOMPAÑEN MAÑANA A LA INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE OBRAS PICTÓRICAS ABRIENDO CAMINO DE LOS ARTISTAS:

GRUPOS PLÁSTICO, ARTES SIN FRONTERAS, MAÑANA A LAS 11:00 DE LA MAÑANA, EL MIÉRCOLES EN EL VESTÍBULO DEL CONGRESO. ES CUANTO”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

DURANTE LA VOTACIÓN, LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS QUE DARA INICIO LA COMISIÓN EN EL VESTÍBULO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA, LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO ENTREGAMOS ESTA MAÑANA EN OFICIALÍA DE PARTES OBSERVACIONES A 45 ARTÍCULOS Y 3 TRANSITORIOS DE LA INICIATIVA DE LA LEY DESARROLLO URBANO QUE SE CIRCULÓ LA SEMANA PASADA POR LAS

COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO. COMO USTEDES SABEN ES UNA LEY MUY IMPORTANTE QUE VAMOS A DISCUTIR Y APROBAR ANTES DEL 28 DE NOVIEMBRE, ES DECIR A MENOS DE UNA SEMANA. LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SABEN QUE ESTUVIMOS EN EL MES DE OCTUBRE ENCERRADOS EN ONCE REUNIONES TÉCNICAS CON EL ARQUITECTO DECANINI, LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO REVISANDO LOS TEMAS MÁS SENSIBLES DE SUS INICIATIVAS Y CUESTA TRABAJO ENTENDER POR TANTO PARA ELLOS COMO PARA NOSOTROS QUE TEMAS QUE NUNCA SE DISCUTIERON Y SALIERON PLASMADOS EN LA INICIATIVA OFICIAL. DURANTE MÁS DE DOS MESES HE CREÍDO QUE HAN SIDO ERRORES DE DEDO, SIN INTENCIÓN DE COMETER ALGUNA ATROCIDAD, PERO DESPUÉS DE ESTOS DÍAS DE ESTUDIO APROVECHANDO ESTE PUENTE ES MI DEBER COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ALERTARLOS DE ALGUNOS RIESGOS QUE PRESENTA LA INICIATIVA TAL Y COMO SE CIRCULÓ Y QUE YA LE HICIMOS LLEGAR A LOS PRESIDENTES DE AMBAS COMISIONES PARA QUE SE CORRIJAN LO ANTES POSIBLE. EL TEMA DE MINI CASITAS, PENSAMOS QUE HABÍA SIDO UN ERROR DE INTERPRETACIÓN, UNA MALA BROMA DE LOS MEDIOS, DE HECHO HASTA NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO EL DIPUTADO ANDRÉS CANTÚ DIJO QUE ESO YA ESTABA SUPERADO, PERO EN LA INICIATIVA QUE SE CIRCULÓ EN EL ARTÍCULO 214 NO DEJÓ A DUDA QUE EFECTIVAMENTE VOLVEMOS A SER LA CIUDAD DE LAS MINI CASITAS; LA PROPUESTA LA PROPONE 3.5 METROS DE FRENTE Y HASTA 60 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE MÍNIMA CUANDO LA LEY VIGENTE PROPONE 7 METROS Y 98 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE. ES UNA BURLA QUE ALGUIEN BUSCÓ REVIVIR LA CONSTRUCCIÓN DE CHORIZOS DE 3 METROS DE FRENTE, LO SIENTO DE VERDAD PERO ES UNA BURLA; NÚMERO DOS, ACCIONES URBANAS EN CERROS Y PENDIENTES MAYORES DE 45° AUNQUE PÚBLICAMENTE SE DECLARÓ EN EL DECÁLOGO QUE NO SE CONSTRUIRÍAN EN PENDIENTES MAYORES DE 45° QUE ES LA LIMITACIÓN QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVA ACTUAL EN EL ARTÍCULO 333 DE LA INICIATIVA CIRCULADA, EFECTIVAMENTE SE PERMITEN ACCIONES URBANAS COMO LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDADES EN TERRENOS CON PENDIENTE NATURAL ARRIBA DE 45° SIN

NINGUNA RESTRICCIÓN. SE ESTABLECIÓ LAS CAÑADAS COMO ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL; EN EL ARTÍCULO DE LA INICIATIVA DE LEY LAS CAÑADAS AHORA PUEDEN CONSIDERARSE CIEN POR CIENTO COMO ÁREA DE CESIÓN DE TERRENO DEL MUNICIPIO, SE PIERDE POR COMPLETO LAS ÁREAS DE SENTIDO DE CESIÓN QUE ES DE SER PARQUES, DE SER ÁREAS DE RECREACIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL AHORA LOS CIUDADANOS TENDRÍA QUE CONFORMARSE CON PARQUES LINEALES QUE SIGAN EL PASO DEL AGUA; Y NÚMERO CUATRO, 4 OBSERVACIONES DE 48 NADA MÁS, SE FAVORECE AMPLIAMENTE A LOS DESARROLLADORES EN EL ARTÍCULO 292 DE LA INICIATIVA CIRCULADA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD URBANÍSTICA PASA DE 5 AÑOS A NO TENER VENCIMIENTO. EN EL ARTÍCULO 313 SE QUITA LA VIGENCIA DE USO DE SUELO Y EN EL ARTÍCULO 54 HAY UNA ATROCIDAD PEOR, SI UN PARTICULAR SE INCONFORMA CON PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y EL MUNICIPIO NO LE RESPONDE, SE CREA UN DERECHO PARA EL INCONFORME, SE CREA UNA AFIRMATIVA FICTA Y SE ACEPTA LO QUE PROPONGA EL INCONFORME, SEA LO QUE SEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SÉ QUE TODOS USTEDES SON PERSONAS CAPACES, BIEN INTENCIONADAS CON EXPERIENCIA EN ESTOS TEMAS, MUCHO MÁS QUE UNA SERVIDORA, ENTONCES DEBEN DE ENTENDER QUE QUITAR LA RESTRICCIÓN DE HACER ACCIONES URBANAS ARRIBA DE 45° DE PENDIENTE NATURAL, PROMOVER MINI CASITAS DE 3.5 METROS DE FRENTE, QUITAR LA VIGENCIA DE USOS DE SUELO Y FACTIBILIDAD URBANÍSTICA, AFIRMATIVAS FICTAS EN INCONFORMIDADES Y LAS OTRAS 41 OBSERVACIONES POR CUESTIÓN DE TIEMPO NO LAS DESCRIBO REALMENTE ESTAMOS PROMOVRIENDO PARA QUE PASEMOS DE SER LA CIUDAD DE LAS MONTAÑAS A LA CIUDAD DEL RETROCESO Y CAOS URBANO, PEOR DEL QUE YA TENEMOS. ESTO NO ES UNA CUESTIÓN POLÍTICA SON OBSERVACIONES TÉCNICAS QUE HEMOS CONSULTADO CON LA AMA, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y URBANISTAS, TODOS ESTAMOS SORPRENDIDOS QUE ESTOS TEMAS NUNCA SE DISCUTIERON EN LAS SESIONES TÉCNICAS Y HOY ESTÁN EN LA INICIATIVA DE LEY. CONSIDÉRENSE ENTERADOS Y LES PIDO PONGAN ATENCIÓN EN LOS DETALLES DE ESTA LEY QUE ESTÁ PRÓXIMA A APROBARSE, EVITEMOS UN

DESASTRE URBANO, CONTRIBUYAMOS EN HACER DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY EL MEJOR LUGAR PARA VIVIR. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. VENIMOS A RESPALDAR LA POSTURA DE MI COMPAÑERA MARIELA PORQUE PENSÁBAMOS QUE YA HABÍA CONSENSOS QUE ERAN VERDADES ABSOLUTAS, SE HAN MANIFESTADO MÁS DE 7 U 8 VECES DICRIENDO: “NO SE VA A CONSTRUIR POR ENCIMA DE 45°”, Y LO QUE CIRCULAN LO PERMITE. NO VAMOS A PERMITIR MINI CASITAS, Y ME REDUCEN LOS 7 METROS QUE YA ESTABAN EN LA LEY ACTUAL, PERO YA LO QUE DA VERGÜENZA ES QUE PROPONGAN LA AFIRMATIVA FICTA; ES LA FIGURA MODELO DE LA CORRUPCIÓN PERMITIR QUE EL PASO DEL TIEMPO AUTORICE ALGO ILEGAL PORQUE EL MUNICIPIO NO CONTESTA ES LA PUERTA A LA CORRUPCIÓN. NO SE VENTILÓ EN NINGUNA MESA, NI EN LAS DEL EGAP, NI EN LAS DE DESARROLLO URBANO, NI EN LAS DESARROLLO METROPOLITANO SE PREVIÓ METER LA FIGURA DE LA AFIRMATIVA FICTA. Y NOS DA MUCHO CORAJE QUE CREYENDO QUE EN EL PUENTE NO ÍBAMOS A LEER LAS 500 HOJAS DETECTAMOS ESA FIGURA, EN LA CUAL SI UN INCONFORME LE FALTÓ UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ARQUITECTÓNICO, NO LE CONVIENE ALGO EN LA LEY, EL SIMPLE SILENCIO DE LA AUTORIDAD CONVALIDA Y LE DA UN DERECHO ADQUIRIDO. NO ES POSIBLE QUE ESTEMOS A ESTAS ALTURAS EN UN TEMA DE TAL MAGNITUD METIENDO ESAS FIGURAS AL DICTAMEN. Y NO SE DIGA QUE LAS VIGENCIAS TAMBIÉN INDEFINIDAS. ENTONCES ¿ESTAMOS AVANZANDO O EN REALIDAD QUIEREN PONER EN PELIGRO LA LEY PARA QUE LA VETE EL EJECUTIVO?, PORQUE ESO ES LO QUE ESTÁN HACIENDO, QUE SE HAGA UN PRESIÓN DE TAL GRADO QUE EL EJECUTIVO TENGA QUE VETAR LAS MINI CASITAS, QUE LAS CAÑADAS SEAN ÁREAS DE CESIÓN, LAS AFIRMATIVAS FICTAS Y LOS CHORIZOS QUE QUIEREN PONER EN LA CIUDAD AHORA, DE NUEVO. ENTONCES YA MARIELA LO DIJO EN TONO MUY, MUY SUTIL, YO LO DIGO EN UN TONO MÁS FUERTE: ¡PERO YA BASTA!, ¡YA LO QUE SE AVANZA, SE AVANZA Y PLÁSMENLO EN EL DICTAMEN, Y YA CIRCULEN LO QUE DEBE SER, PERO NO SIGAN CAYENDO HACÍA ATRÁS EN LO QUE YA HABÍA SIDO UN CONSENSO GENERAL! GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO LE QUIERO INFORMAR A LOS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, EN CUANTO A LA COMISIÓN METROPOLITANA EFECTIVAMENTE ESTAMOS CREANDO UN ORGANISMO METROPOLITANO Y SE ESTÁ PONIENDO UN TRANSITORIO. EN CUANTO A LO QUE SE QUEJA LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA YO LES QUIERO INFORMAR QUE HE ESTADO PLATICANDO CON MARIELA Y EFECTIVAMENTE EL DICTAMEN NO HA CIRCULADO DIPUTADO SAMUEL APENAS SE LO VAMOS A PONER EN EL TRANCURSO DEL DÍA. YO TAMBIÉN ESTOY DISPUESTO, ESTAMOS EN CONTRA DE LAS MINI CASITAS, ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE ENTREGUEN ÁREAS MUNICIPALES EN CAÑADAS, ESTAMOS EN CONTRA DE LA AFIRMATIVA FICTA. ES UN DICTAMEN QUE ESTÁ TRABAJANDO AHORITA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LO ESTAMOS ANALIZANDO ANTES DE FIRMARLO Y PODERLO CIRCULAR. SI ACASO LLEGASE A HABER ALGO QUE ESTUVIÉRAMOS INCONFORMES PARA ESO MAÑANA ESTARÁ LA COMISIÓN CREO QUE A LAS 4:00 DE LA TARDE, ESTAMOS TRABAJANDO EN ELLO DIPUTADO. Y DIPUTADA, ASÍ COMO TE LO HICE SABER HACE MENOS DE VEINTE MINUTOS ES UN DICTAMEN QUE NO LO ESTÁ HACIENDO LA COMISIÓN METROPOLITANA SOLO SINO CONJUNTAMENTE CON LA DE DESARROLLO URBANO Y ESTAMOS TRABAJANDO EN ESOS 4, 5 PUNTOS QUE CREO QUE NO NADA MÁS LES INTERESAN A USTEDES SINO A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE HA MANIFESTADO MARIELA, LO QUE HA COMENTADO SAMUEL Y LO QUE HA COMENTADO SAMUEL, DEFINITIVAMENTE NO PODEMOS ESTAR TRABAJANDO CADA DÍA ESTAR CAMBIE Y CAMBIE COSAS, NECESITAMOS HACER LAS COSAS BIEN Y A LA PRIMERA. TENEMOS LA SUFICIENTE EXPERIENCIA PARA SACAR ESO ADELANTE, PERO NO ES POSIBLE QUE CADA DÍA ESTÉN METIENDO MANO A DIFERENTES PERSONAS Y SACANDO

DIFERENTES COSAS. NO PODEMOS LLEGAR AL TIEMPO NECESARIO PARA PODER SOLUCIONAR ESTO SINO LE TOMAMOS CON SERIEDAD Y REALMENTE LO QUE DEBEMOS DE HACER ES DARLES LA MEJOR PARA LA CIUDADANÍA Y LA GENTE QUE VIVIMOS EN ESTA CIUDAD UNA LEY QUE ESTÉ BIEN ANALIZADA Y BIEN CONSENSADA CON LAS PERSONAS QUE DEBEN DE SER. NO PUEDE SER POSIBLE QUE NOSOTROS HAYAMOS IDO A LAS JUNTAS EN EL TECNOLÓGICO Y EN OTRAS PARTES, Y POSTERIORMENTE TODO LO QUE SE VIO AHÍ Y LOS PROMOVENTES FUERON Y DEFENDIERON ESA INICIATIVA Y HOY ESTÉ OTRA COSA COMPLETAMENTE DIFERENTE. YO YA NO SÉ EN QUÉ, EN CUÁNTAS ADECUACIONES SE HAN HECHO, NO SÉ EN CUÁL VAMOS EN LA DÉCIMA, DOCEAVA, CUÁL ES LA BUENA, NO SÉ. ENTONCES ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE NOS ENTREGUEN UNA DEFINITIVA PARA VER NOSOTROS EN LA COMISIÓN Y AHÍ DEBATIR QUÉ ES LO QUE ENTRA Y QUÉ ES LO QUE NO ENTRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. SI HACIENDO ALUSIÓN A LO QUE DECÍA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO ANDRÉS CANTÚ Y CLARO LO QUE COMENTABA LA DIPUTADA, TODOS LOS QUE HAN TOMADO LA PALABRA, CUANDO MENOS EN LO PERSONAL, PERO SÉ YA QUE MUCHOS MÁS COMPAÑEROS ESTAMOS EN CONTRA DE LO QUE PUDIÉRAMOS EN ESPECIFICO CONOCER LO QUE DECIMOS COMO ESAS MINI CASITAS DE 3.50 METROS DE FRENTE. ENTONCES NADA MAS DEJAR MUY CLARA LA POSTURA QUE MENCIONABA AHORITA EL DIPUTADO ANDRÉS CANTÚ. ES TODO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES SOLAMENTE YO SI QUIERO DEJAR MANIFIESTO NUESTRA PREOCUPACIÓN COMO GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LO QUE HA VENIDO SUCEDIENDO CON ESTA LEY O LA MENTADA LEY ÉSTA DE DESARROLLO URBANO, COINCIDO CON TODOS LOS COMENTARIOS ANTERIORES DE QUE HA HABIDO MUCHO MANOSEO, YO ESPERO Y CONFIÓ QUE HOY NOS ENTREGUEN UN DICTAMEN QUE SEA LA ÚLTIMO VERSIÓN PARA QUE PODAMOS SANCIONARLA,

LÁSTIMA QUE LO ESTEMOS HACIENDO AL *CINCO PARA LAS DOCE* CUANDO TUVIMOS TODO UN AÑO COMPLETO, PERO HAGO LA INTERVENCIÓN PORQUE SI QUIERO DEJAR SEMBRADA Y PUESTAS LAS PIEDRAS POR SI TENEMOS QUE VOTAR EN CONTRA LO VAMOS A HACER SIN MIRAMIENTOS PORQUE NO ES POSIBLE QUE A NUEVO LEÓN LE DEMOS UNA LEY QUE NO VAYA ACORDE A LA EXIGENCIA CIUDADANA. YO ESPERO QUE NO SEA EL CASO, ESPERO QUE TODO ESTÉ SALVADO QUE HAYA DIALOGO ENTRE LA AUTORIDAD ESTATAL, MUNICIPAL Y NOSOTROS PARA HACER UNA LEY DE CONSENSO Y DE VANGUARDIA Y QUE NO VAYA A SER LA EXCEPCIÓN. SIN EMBARGO SI QUIERO DEJAR PLANTEADO QUE ES UNA LÁSTIMA QUE ESTEMOS TODAVÍA A UNOS CUANTO DÍAS DE QUE VENZA EL PLAZO TODAVÍA DISCUTIENDO ESTE TEMA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SI REALMENTE COINCIDO CON MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, REALMENTE YA NO SE ENTIENDE CUÁL ES LA VERSIÓN REAL. HACE UNOS DÍAS SE HIZO UNA ENTREGA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO ESTUVIERON LOS DIPUTADOS RECIBIENDO POR AHÍ SUPUESTAMENTE UNA LEY QUE YA TRAÍA EL CONSENSO DEL EJECUTIVO Y EL CONSENSO DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y HOY NOS SALEN CON QUIZÁ VAYA HABER OTRA VERSIÓN. LO MÁS LAMENTABLE VA SER QUE EL TIEMPO SE VA AGOTAR, ESTAMOS HABLANDO DE MÁS 400 ARTÍCULOS QUE NUEVAMENTE SE TENDRÁN QUE REVISAR POR LAS DIFERENTES BANCADAS, POR LOS DIPUTADOS PARA HACER SUS ADECUACIONES Y QUE NO NOS VAYA A ALCANZAR EL TIEMPO PARA APROBARLA. ESPEREMOS QUE ESA ÚLTIMA VERSIÓN, PORQUE YA NI SABEMOS QUE NI CUÁNTAS VAN REALMENTE, SEA LA ÚLTIMA Y QUE TRAIGA TODAS AQUELLAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON POR PARTE DE LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO ESTADO Y QUE TODAVÍA FALTA LA QUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS TENDREMOS QUE OBSERVAR EN LO PARTICULAR CADA UNO DE NOSOTROS. OJALÁ Y CONFIAMOS TANTO EL DIPUTADO ANDRÉS, EN EL DIPUTADO NAVA QUE TIENEN YA TIEMPO TRABAJANDO EN LA MISMA Y QUE NOS ENTREGUE UNA VERSIÓN QUE NO TIENE

QUÉ VER CON TANTOS CAMBIOS Y QUE LLEGUEMOS A UN CONSENSO QUE NOS LLEVE A LA VOTACIÓN DE LA MISMA O EN SU CASO AL RECHAZO DE LA MISMA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EL TEMA SE LLAMA CLARIDAD, EL TEMA ES QUE LEEMOS MUCHOS EN LOS MEDIOS LO QUE SUCEDE AL INTERIOR SUPUESTAMENTE DE LA COMISIÓN, CUANDO PLATICAMOS CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NOS INFORMAN AFORTUNADAMENTE LA REALIDAD DE LAS COSAS, QUE ES TOTALMENTE DIFERENTE LO QUE NOS DICE LA COMISIÓN CON LO QUE ALGUNAS VERSIONES QUE EXISTEN EN LOS MEDIOS Y QUE NOS PREOCUPAN Y NOS OCUPAN. NO QUIERE DECIR QUE ALGUIEN DE MALA FE ESTÉ MAL INFORMANDO A LOS MEDIOS, PERO CREO QUE EN EL CASO DE LOS DIPUTADOS LO QUE NOS VA A DAR TRANQUILIDAD ES QUE CONOZCAN PRIMERO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUIENES NO SOMOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TENDREMOS EL DERECHO DE PREGUNTARLES EN REALIDAD EN QUÉ TÉRMINOS VIENE EL DICTAMEN; NÚMERO DOS, DEBEREMOS DE SABER QUE EN REALIDAD ESTA LEY ES UNA LEY DE VANGUARDIA NO SOLAMENTE QUE SE ESTÁ ARMONIZANDO CON UNA LEY FEDERAL, SINO QUE ES UNA LEY QUE NO AFECTA LOS INTERESES DE LOS PARTICULARES, OBVIAMENTE TAMPOCO LOS DESARROLLADORES DE LOS MUNICIPIOS Y DEL ESTADO. PERO DEBE SER UNA LEY EQUILIBRADA PARA TODOS, YO CREO QUE DE LO QUE SE TRATA ES EXHORTAR DE ALGUNA FORMA RESPETUOSA Y AMISTOSA A LOS ENCARGADOS, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN PARA QUE A LA BREVEDAD LE PUEDA DAR CLARIDAD, PRIMERO A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN Y ELLOS A SU VEZ CON CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. MIENTRAS NO EXISTA CLARIDAD HABRÁ DUDAS, MIENTRAS NO EXISTA EL DOCUMENTO OFICIAL SEGUIRÁ HABIENDO LOS RUMORES DE LO QUE ESTÁ SUPUESTAMENTE SUCEDIENDO Y ESO NO ABONA EN NADA. Y LUEGO EN TIEMPOS COMO LOS QUE EN ESTE MOMENTO ESTAMOS EN DONDE VEREMOS PRESUPUESTO ESTA LEY IMPORTANTÍSIMA Y UN SINNÚMERO

MÁS DE ASUNTOS CREO QUE LO QUE SE NECESITA PRIMERO QUE NADA, INSISTO, REITERO, ES CLARIDAD PARA PODER SABER HACÍA DÓNDE VAMOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO ESTOY DE ACUERDO CON EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA EN EL SENTIDO DE QUE DEBEMOS DE LEER, REVISAR EL DICTAMEN Y A PARTIR DE AHÍ OPINAR. YO SOY SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, POR DOS MESES HE ESTADO TRABAJANDO DE BUENA FE Y CREYENDO QUE LO QUE SE VE PLASMADO EN LOS DOCUMENTOS QUE CIRCULAN SON ERRORES, DESPUÉS DE ESTE DOCUMENTO FORMAL LEÍMOS ARTÍCULO POR ARTÍCULO, LOS REBOTAMOS CON AMA, CON URBANISTAS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A VER SI ESTAMOS HACIENDO UNA MALA INTERPRETACIÓN Y NO, ESTÁN ESAS ATROCIDADES. YO LE PUEDO GARANTIZAR DIPUTADO QUE ES UN TRABAJO SERIO EN EL QUE NOS HEMOS APOYADO CON TÉCNICOS QUE TAMBIÉN ES CONSTRUCTIVO Y PROPOSITIVO LAS OBSERVACIONES QUE LE ENTREGAMOS TANTO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO COMO EL DE DESARROLLO METROPOLITANO DICE UN, PONEMOS EL ARTICULADO DE LO QUE DICE UNA PROPUESTA DE LO QUE DEBE DE DECIR Y LA RAZÓN TÉCNICA DE PORQUÉ ES ASÍ, SE LO CIRCULE TAMBIÉN A MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CON MUCHO GUSTO SE LA PUEDO HACER LLEGAR A USTED Y A QUIEN ESTÉ INTERESADO PORQUE DE VERDAD YO CREO QUE ES UNA LEY MUY SERIA Y DESAFORTUNADAMENTE A SIETE DÍAS DE QUE LA TENEMOS QUE ESTAR VIGENTE A TRES DÍAS DE SU VOTACIÓN AUN SEGUIMOS ENCONTRANDO COSAS INCREÍBLES. YO LA SEMANA PASADA DECLARÉ PÚBLICAMENTE QUE DE LOS MINI CASITAS ERA UN ERROR DE INTERPRETACIÓN, Y FUE UNA VERGÜENZA ENCONTRAR EL ARTÍCULO 214 DONDE DE MANERA CONSISTE SE PONÍA PARA VIVIENDAS DUPLEX Y TRIPLEX HORIZONTALES, NO SABÍA COMO DESDECIRME DE LO QUE HABÍA DECLARADO LA SEMANA PASADA. ENTONCES TENGA LA CERTEZA QUE ES ALGO SERIO Y LA ÚNICA RAZÓN DE HACER UN POSICIONAMIENTO PÚBLICO AQUÍ EN ASUNTOS GENERALES ES ALERTARLOS PARA QUE CADA DIPUTADO HAGA LO CONDUCENTE, LEA, QUE NO CREA NADA MAS DE VIVA VOZ “ESTO VIENE, ESTO NO VIENE”, QUE LO VERIFIQUEN EN EL

ARTICULADO PORQUE, SI EN EL DECÁLOGO QUE LEÍMOS EN RUEDA DE PRENSA SE DECÍA CLARAMENTE QUE ESTOS ASUNTOS NO IBAN LES PUEDO GARANTIZAR QUE EN EL DICTAMEN CIRCULADO AHÍ VIENEN Y AHÍ ESTÁN LOS ARTÍCULOS. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. PUES EN ESTE POSICIONAMIENTO QUE HACES LO HAGO COMO DIPUTADA. YO CREO QUE ES UN TEMA QUE HEMOS VENIDO RECLAMANDO CONSTANTEMENTE EL TEMA DE DESARROLLO URBANO Y QUE ESPEREMOS PUES REALMENTE ESTE TEMA NO SUBA COMO HEMOS VENIDO RECLAMANDO, YA TENEMOS UN AÑO EXIGIÉNDOLE AL PRESIDENTE DESDE MESAS DE TRABAJO, LE HEMOS ENVIADO POR PARTE DE LA BANCADA INDEPENDIENTE DE MANERA INDIVIDUAL, ACOMPAÑANDO TAMBIÉN A LOS VECINOS DE DIFERENTES COLONIAS Y QUE LAMENTABLEMENTE NO SE HAN CONSIDERADO MUCHAS DE LAS OBSERVACIONES Y DE LAS GRANDES PREOCUPACIONES QUE TENEMOS NOSOTROS. YO LE QUIERO RECORDAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE MÁS ALLÁ DE SER DIPUTADOS DEBEMOS DE BENEFICIAR NO UNOS CUANTOS, NI A LOS FRACCIONADORES, NI A LOS CONSTRUCTORES. NOSOTROS VENIMOS PARA TRABAJAR PARA TODOS LOS CIUDADANOS Y NO VAMOS A TENER CARA PARA DARLE FRENTE SOBRE TODO EN EL 2018 SI ASÍ LES ESTÁ PREOCUPANDO. ENTONCES LAMENTABLEMENTE VIENEN, YO TAMBIÉN VOY A HACER ENTREGA DE NUEVAMENTE DE MUCHAS DE LAS OBSERVACIONES COMO HABLAMOS TAMBIÉN DE QUITAR EL TEMA DE LA VIGENCIA, COMO HABLAMOS TAMBIÉN DE LAS MINI CASITAS, COMO HABLAMOS TAMBIÉN DE TEMAS QUE SE HABLAN DONDE QUEDA LA MANERA DE LA DIVISIÓN QUE AHORA ACTUALMENTE CINCO,

DENSIDADES Y MUCHOS DE LOS TEMAS QUE A FINAL DE CUENTAS PARECIERA QUE ESTABAN JUGANDO CON NOSOTROS Y EN CADA MESA DE TRABAJO Y YO NO SÉ QUÉ HICIERON CON TODAS LAS OBSERVACIONES QUE LES HICIMOS LLEGAR LAS DIFERENTES BANCADAS. ENTONCES PUES LAMENTABLE QUE AHORITA NO ESTÉN AQUÍ, QUE TAMPOCO ESTÉ EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ENTONCES PUES SI HACER UN LLAMADO ESPEREMOS QUE NO SE SUBA EN ESTA SEMANA HASTA QUE REALMENTE QUEDE EN CONSENSO EL TEMA Y LAS OBSERVACIONES QUE NOSOTROS TENEMOS. ES CUANTO. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES PRESENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMO BIEN SABEMOS NUEVO LEÓN SIEMPRE HA SIDO IDENTIFICADO HISTÓRICAMENTE COMO UNA ENTIDAD CON IMPORTANTE ACTIVIDAD ECONÓMICA E INDUSTRIAL PARA EL PAÍS. SIN EMBARGO NUESTRO ESTADO NO ESTÁ EXENTO DE FENÓMENOS COMO LA DESACELERACIÓN ECONÓMICA Y LA FUGA DE CAPITALES DE INVERSIÓN. EN ESE TENOR ESTE PODER LEGISLATIVO TUVO A BIEN EXPEDIR LA LEY DE MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA CUAL SURGIÓ CON LO OBJETIVOS DE CREAR UN SISTEMA ESTATAL DE MEJORAS REGULATORIA, ASÍ COMO ESTABLECER LAS DISPOSICIONES Y LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MISMA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A LAS QUE SE DEBEN DE SUJETAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. TENEMOS ENTONCES QUE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA SE CREA COMO UN MECANISMO QUE PERMITA A LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEJORAR NO SOLO LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SINO INCLUSO TAMBIÉN SU MARCO JURÍDICO MEDIANTE LAS CONSULTAS A LA SOCIEDAD. EN ESE SENTIDO HA SIDO DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO HA REMITIDO A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA UNA PROPUESTA MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE MODIFICAR LA LEY DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL COMERCIO. EN DICHA PROPUESTA SE PRETENDE REDUCIR DE 9 A 6 DISTRITOS REGISTRALES, MODIFICANDO A SU VEZ LOS MUNICIPIOS CON CABECERA PARA TAL PROPÓSITO, BAJO EL ÚNICO ARGUMENTO DE QUE EN ALGUNOS DE ELLOS SON POCOS LOS TRAMITES QUE SE REALIZAN. EN ATENCIÓN A DICHA SOLICITUD LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PUBLICÓ EL PASADO 15 DE NOVIEMBRE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA A FIN DE RECOGER OPINIONES Y COMENTARIOS SOBRE DICHA PROPUESTA, ESTABLECIENDO PARA ELLO UN PLAZO DE 5 DÍAS. SOBRE ESTE RESPECTO ADVERTIMOS QUE DICHO PLAZO DE SOLO 5 DÍAS ES CONTRARIO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA, EN LA CUAL SE EXIGE UN PLAZO MÍNIMO DE 20 DÍAS HÁBILES PARA DICHA CONSULTA. POR OTRO LADO QUEREMOS RESALTAR QUE LA PROPUESTA A MODIFICAR DE LA CABECERA DISTRITAL REGISTRAL SON LAS SIGUIENTES: LA CABECERA DE DOCTOR ARROYO PASARÍA A GALEANA; LA DE LINARES PASARÍA A MONTEMORELOS; Y LA DE CHINA PASARÍA A CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ADVERTIMOS QUE EN DICHA PROPUESTA NO FUERON TOMADOS EN CUENTA LAS DISTANCIAS QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS DE ESTAS ZONAS RURALES, LOS TRASLADOS Y EL COSTO QUE LE RESULTARÍA A LOS HABITANTES PARA PODER LLEVAR A CABO ESTOS TRAMITES. PONGO UN EJEMPLO, UNA PERSONA QUE VAYA A MIER Y NORIEGA A DOCTOR ARROYO, AHORITA HACE MEDIA HORA PARA UN TRAMITE; PARA IR A GALEANA HARÍA DOS HORAS Y MEDIA; GENTE DE LINARES PEGADITA, COLINDANTE A ITURBIDE PARA LLEGAR A LINARES HACES VEINTICINCO MINUTOS, UNA MEDIA HORA, PARA IR A MONTEMORELOS OCUPARÍA CERCA DE UNA HORA Y MEDIA, Y ASÍ SUCESIVAMENTE LOS

MUNICIPIOS DE CHINA PARA VENIR A CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, Y POR ESO PIDO APOYO A OFICIALÍA MAYOR, AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 77 DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA Y REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO TENGA A BIEN CONSIDERAR QUE LOS REGISTROS DISTRITALES 3, 4, 9 NO SEAN TRASLADADOS A OTRAS CABECERAS DISTRITALES. ES DECIR LINARES, DOCTOR ARROYO, Y CHINA A FIN DE NO AFECTAR A LOS CIUDADANOS HABITANTES DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS QUIENES TENDRÍAN QUE REALIZAR TRASLADOS MÁS LARGOS CON COSTOS MUY ELEVADOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TRAMITES, PIDO APOYO A OFICIALÍA”.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A LA VEZ QUE SE PROYECTABAN EN LAS PANTALLAS LAS IMÁGENES DE APOYO, EL DIPUTADO ORADOR CONTINUÓ EXPRESANDO: “LAS CABECERAS DISTRITALES PASARÍAN DE 9 A 6 SE ELIMINARÍA DOCTOR ARROYO, LINARES Y CHINA. ES POR ESO QUE YO DESDE AHORITA LES DIGO QUE SI ESA LEY, EN ESA CONSULTA QUE TODO INDICA QUE PARA ALLÁ VA, DESDE ESTE MOMENTO LES DIGO QUE MI VOTO EN CASO DE QUE LLEGUE AQUÍ SERÍA EN CONTRA PARA QUE NO SE REDUZCAN LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO. ES CUANTO Y PIDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. NO ES TANTO COMO MANIFESTARME EN CONTRA, SINO SIMPLEMENTE MANIFESTARLE AL DIPUTADO PROMOVENTE QUE TAL VEZ NO

TENGAMOS LA INFORMACIÓN SUFICIENTE EN EL EXHORTO QUE ÉL ESTÁ HACIENDO COMO PARA PODER TOMAR UNA DECISIÓN EN ESE SENTIDO. YO MÁS BIEN QUISERA CAMBIAR EL SENTIDO DEL EXHORTO Y PEDIR LA INFORMACIÓN QUE CUÁL ES LA MOTIVACIÓN QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA HACER ESTA REDUCCIÓN. YO NO CREO DE VERDAD PORQUE HEMOS TRABAJADO EN LA ADMINISTRACIÓN QUE SEA UNA OCURRENCIA DE ALGUIEN, TIENE QUE HABER UNA MOTIVACIÓN DE TIEMPOS, DE DISTANCIAS DE TRAMITES POR LO CUAL NOS PERMITA. LO QUE SÍ TENDRÍAMOS QUE HACER AQUÍ DE VOTARLO DE ESTA FORMA Y SE ME HARÍA UNA OCURRENCIA PORQUE NO TENEMOS LOS PELOS DE LA BURRA EN LA MANO, COMO COLOQUIALMENTE SE DICE. YO CREO QUE ANTES DE HACER UN EXHORTO TENDRÍAMOS QUE TENER MÍNIMAMENTE LA INFORMACIÓN QUE MOTIVA ESTE PROYECTO. YO LE PEDIRÍA AL DIPUTADO PROMOVENTE QUE HICIÉRAMOS UN CAMBIO Y LE DIJÉRAMOS A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO QUE NOS ENVIÉ TODO EL DOCUMENTO QUE SOPORTA EL PORQUÉ HACE UNA INICIATIVA EN ESE SENTIDO, Y ENTONCES SI YA CON ELEMENTOS EN LA MANO PODER TOMAR LA DECISIÓN MÁS ACERTADA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

LA C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA MODIFICACIÓN.

C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA: “YO CONSIDERO QUE ES MUY VALIOSA LA APORTACIÓN DEL DIPUTADO EUGENIO, PERO LO PROPONGO COMO EXHORTO PORQUE TAMBIÉN CONOZCO LAS OCURRENCIAS DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE ALGUNOS FUNCIONARIOS. ES POR ESO COMPAÑEROS QUE PIDO SU APOYO PARA QUE NOS PUEDAN APOYAR, VÁLGAME LA EXPRESIÓN, PORQUE EN ESTE EXHORTO SI SALE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO ESTA PROPUESTA ES QUE VA ORIENTADA HACÍA ALLÁ. YO ME PREGUNTO, PREGÚNTENLE A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE DOCTOR ARROYO, DE CHINA Y DE LINARES SI ELLOS ESTÁN DE ACUERDO CON ESTA CONSULTA. PREGÚNTENLE A LOS CIUDADANOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE TIENEN QUE MOVERSE DE UN LUGAR A OTRO PARA PODER TRASLADARSE

ELLOS Y TENER QUE IR POR GUSTO A OTRO MUNICIPIO; PRIMERO, LES SALE MÁS CARO Y SEGUNDO, NO HAY LAS CONDICIONES ECONÓMICAS. ES POR ESO QUE YO DESDE UNA VEZ ESTOY PROPONIENDO QUE SEA, PORQUE ESTÁN LOS DATOS QUE SEA UN PUNTO DE ACUERDO, MUY VALIOSA LA APORTACIÓN DE MI COMPAÑERO EUGENIO MONTIEL, MUY TÉCNICA Y OBJETIVA TAMBIÉN PERO YO CONSIDERO QUE SEA UNA VEZ DESDE ESTE MOMENTO UN PUNTO DE ACUERDO EXHORTANDO AL GOBERNADOR COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENO COINCIDO CON MI COMPAÑERO JUAN EN EL SENTIDO DE LAS DISTANCIAS Y EN LOS QUE DE ALGUNA MANERA HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE SER TRAMITOLOGOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PUES LAS DISTANCIAS SON BASTANTES CONSIDERABLES SI PARA QUIEN REALIZA ALGUNA GESTIÓN, IMAGÍNENSE PARA LOS CIUDADANOS. SIN EMBARGO YO QUISIERA PROPONERLE AL DIPUTADO Y TOMANDO UN POCO A RAZÓN DE LO QUE DICE MI COMPAÑERO EUGENIO, HAY UN CONSEJO ESTATAL DE MEJORAS REGULATORIAS, EL CONSEJO VAMOS A SESIONAR EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE. ENTONCES YO CONSIDERO QUE AL IGUAL QUE EUGENIO HAYA ALGUNA RAZÓN DE SER POR QUE SE PROPUSO ESTA DISMINUCIÓN A ESTOS DISTRITALES REGISTRALES Y QUISIERA YO PENSAR QUE ES POR EL POCO MOVIMIENTO QUE ELLOS TIENEN. SIN EMBARGO TAMBIÉN ENTIENDO QUE ES MUY DISCORDANTE QUE UN CIUDADANO DE DOCTOR ARROYO SE TRASLADASE HASTA GALEANA, LOS QUE CONOCEMOS LAS DISTANCIAS Y LOS CAMINOS ES MUY COMPLEJO. POR LO CUAL CREO QUE SE PUEDE TRANSITAR EN HABER ALGUNAS OFICINAS DE ENLACES, QUISIERA YO PENSAR Y ESTOY HABLANDO EN VOZ ALTA DE BUSCAR UNA MANERA SI ESTE ES UN BENEFICIO PARA EL GOBIERNO EN EL RECORTE DEL TEMA PRESUPUESTAL VENGA, PORQUE DE ESO ESTAMOS DEMANDANDO DESDE QUE LLEGAMOS A ESTA LEGISLATURA, PERO TENEMOS QUE CUIDAR AL CIUDADANO Y AL CIUDADANO NO LO PODEMOS HACER GASTAR MÁS. ENTONCES YO QUISIERA PROPONERLE COMPAÑERO DIPUTADO JUAN SI EN EL EXHORTO EN EL QUE USTED ESTÁ PRECISANDO ES

QUE SE ENVIÉ TAMBIÉN EL ATENTO EXHORTO AL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA, AL CONSEJO ESTATAL PARA QUE NOSOTROS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE QUE ES QUE SESIONA PODAMOS VERIFICAR ESTE TEMA EN ASUNTOS GENERALES Y SI LOS PARTICIPES EN ESTE CONSEJO APORTARÍAMOS VALIOSAMENTE NUESTRA OPINIÓN PARA QUE PUDIERA HABER UN CONSENSO EN ESTA INICIATIVA QUE PRESENTA EL EJECUTIVO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA MODIFICACIÓN.

C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA: “EL PUNTO QUE PROPONGO SE QUEDA COMO ESTÁ Y ANEXAMOS OTRO DONDE TAMBIÉN SOLICITAMOS A LA CONSEJO ESTATAL DE MEJORAS REGULATORIAS LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE QUE SE VEA AHÍ NADA MÁS EL AHORRO AL ESTADO, QUE SE VEA EL BENEFICIO A LA CIUDADANÍA PORQUE SI LO VEN DESDE ESE PUNTO DE VISTA COSTO - BENEFICIO PUES SI VA HACER QUE NO ES BENEFICIO PORQUE ES MUY COSTOSO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO PERO VAMOS PENSANDO EN EL LADO CIUDADANO, QUE SEA COSTO – BENEFICIO PARA EL CIUDADANO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EFECTIVAMENTE COMPAÑERO EN ESO CONCUERDO CON USTED YO ESTOY A FAVOR DE MEJORAS REGULATORIAS CIEN POR CIENTO COMO LO ESTÁ MI COMPAÑERO EUGENIO Y CREO QUE TODOS AQUÍ POR TEMA DE TRAMITOLOGIA Y EL TEMA DE LOS AHORROS DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE VENIMOS QUEJÁNDONOS DESDE QUE EMPEZAMOS, PERO TAMBIÉN ESTOY A FAVOR DEL CIUDADANO ES DECIR, YO ME DEDICABA A ESO Y SÉ LO QUE ES UNA DISTANCIA DE 120 KILÓMETROS Y QUIEN NO TRAE DINERO EN EL BOLSILLO, POR LO CUAL CONSIDERO ESTE CONSEJO, DEBEMOS, PORQUE SOY INCLUYENTE EN ESE CONSEJO ES VER QUE UN CIUDADANO NO PUEDE GASTAR MUCHO DINERO PARA TRASLADARSE CUANDO YA TENÍA UNA OFICINA INSTALADA. YO QUISIERA

PENSAR QUE PUDIERA HABER RAZÓN UNAS OFICINAS DE ENLACE HASTA QUE SE PUDIERA LLEVARSE ESTA PAPELERÍA Y ALGUIEN VAYA UNA VEZ POR SEMANA Y LLEVARLAS AL LUGAR DEL REGISTRO O AL DISTRITO REGISTRAL QUE FUERA A QUEDAR, BUSCANDO LA FORMA DE CÓMO BENEFICIAR AL CIUDADANO. ESTOY A FAVOR DE SU TEMA, SIN EMBARGO QUISIERA YO TAMBIÉN COMENTARLE QUE NOS HEMOS VENIDO QUEJANDO DEL TEMA DE PRESUPUESTO, NOS HEMOS VENIDO A QUEJANDO DE QUE ES MUY DISCORDANTE A VECES ESTA SITUACIÓN. ENTONCES POR ESO LE PIDO YA VI QUE ACEPTO QUE PUDIÉRAMOS MANDARLE LA PETICIÓN AL CONSEJO PARA QUE VALORE QUE AL CIUDADANO SE LE VA A AFECTAR EN ESTE SENTIDO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES COINCIDIMOS TOTALMENTE CON EL COMPAÑERO DIPUTADO JUAN ESPINOZA CON ESTE EXHORTO QUE SE VA A HACER. HACE UN MOMENTO TAMBIÉN ME LLEGÓ UNA INFORMACIÓN DE LINARES, DONDE ESTÁN INCONFORMES CON ESTE PROYECTO QUE SE TIENE DE REUBICAR Y DE REDUCIR DE 9 A 6. NO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE QUIZÁ ALGUNOS MUNICIPIOS YA TIENEN SUFICIENTE CRECIMIENTO Y TAMBIÉN NECESITAN TENER UNA OFICINA DE ESTE TIPO EN SU CABECERA MUNICIPAL TAL ES EL CASO DE CADEREYTA U OTRO MUNICIPIO QUE SE QUIERA IMPULSAR COMO GALEANA. YO DIGO QUE RESPETAR ESA CONVOCATORIA PERO SI PEDIRLE, SUGERIRLE, RECOMENDARLE DIPUTADO JUAN DE QUE SI QUIERE ACERCAR LAS OFICINAS A ESTOS MUNICIPIOS DE ACUERDO, PERO NO QUE QUITEN LAS OFICINAS QUE YA ESTÁN. QUE SE RESPETE LINARES, DOCTOR ARROYO Y CHINA TAL CUAL Y SI QUIERE IMPULSAR OTRAS COMO GALEANA U OTRO MUNICIPIO COMO CADEREYTA PUES QUE LO HAGA, PERO QUE RESPETE LO QUE AL MOMENTO ESTÁ HECHO. AHORA EL DECIR QUE NO CUMPLE TAMPOCO COMO USTED LO MANIFIESTA DE 20 DÍAS SOLAMENTE 5 DÍAS PARA LA CONVOCATORIA NO SÉ CON QUIEN PIENSE CONSENSARLA, A QUIÉN ESTARÁ CONSIDERANDO QUIEN VA CONSULTAR 5 DÍAS NI SI QUIERA NOSOTROS TENÍAMOS CONOCIMIENTO. Y COINCIDO TOTALMENTE

CON LA DIPUTADA MARGARITA DE QUE NI SI QUIERA EL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA FUE CONSIDERADO PARA DICHA CONVOCATORIA, ENTONCES DE DÓNDE SACÓ LOS PLANTEAMIENTOS PARA DECIR QUE ERA NECESARIO LLEVAR A CABO ESTA REUBICACIÓN O NUEVO MOVIMIENTO DE ESTAS OFICINAS. OJALÁ Y QUE RECONSIDERE LA MISMA Y QUE LOS PLANTEAMIENTOS Y EL EXHORTO LO ESCUCHEN PORQUE LAMENTABLEMENTE UN EXHORTO TODOS SABEMOS QUE LO CONTESTAN EL MES QUE ENTRA Y YA PARA QUE, SI YA LA CONSULTA YA TERMINÓ SI SOLAMENTE ESTANDO 5 DÍAS Y FUE LO QUE RECIBÍ DE INFORMACIÓN. ENTONCES ESPEREMOS QUE SEA DE MANERA URGENTE Y BUSCAR LOS ACERCAMIENTOS DIPUTADA MARGARITA Y EL DIPUTADO JUAN CON EL SECRETARIO DE GOBIERNO PARA QUE REVISE EL PORQUÉ SE ESTÁ LLEVANDO DE ESTA MANERA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. PRIMERO PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO JUAN PORQUE EFECTIVAMENTE LOS CIUDADANOS NO TIENEN POR QUÉ PADECER A PESAR DE ESE ACOMODO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES UN TEMA A SU BOLSILLO. CREO QUE DEBIÓ HABERSE PENSADO EN FAVORECER, SI LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, PERO SIN AFECTAR EL BOLSILLO DEL CIUDADANO. SIN EMBARGO LA DIPUTADA MARGARITA Y BIEN LO DECÍA TAMBIÉN EUGENIO, HAY UN CONSEJO QUE PRECISAMENTE EN BASE A LA LEY QUE APROBÓ ESTE CONGRESO QUE FUE PROPUESTA PRECISAMENTE DE EUGENIO Y DE MARGARITA ESE CONSEJO NOS PUEDA RESOLVER EL TEMA POR LO TANTO EN PRIMERA INSTANCIA SERÍA APOYAR EL NO ACEPTAR HASTA ENTRE TANTO EL CONSEJO PUEDA VALIDAR DE ALGUNA FORMA LA SOLICITUD DE ESA CÓMO LE PODEMOS LLAMAR, REACOMODO DE OFICINAS, PORQUE YO ME IMAGINO QUE A QUIEN SE LE OCURRIÓ NO SABE DE PUEBLO, PUES CÓMO VAS A VENIR DE CHINA A CADEREYTA UN TRAMITE O CÓMO VAS A IR DESDE DOCTOR ARROYO HASTA GALEANA Y HASTA AQUÍ. YO CREO QUE ES UN TEMA DE EFICIENCIA Y AHORA SI A ESO LE AGREGAMOS QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE ESTE GOBIERNO

ESTATAL SE LE SUBEN CASI 6 MIL MILLONES DE PESOS DE 4 A 6 MIL MILLONES DE PESOS DEL PRESUPUESTO QUE APROBAMOS EL AÑO PASADO CONTRA EL QUE SE APROBARÁ ESTE AÑO PUES YO NO CREO QUE LES HAGAN DAÑO 3 OFICINAS MÁS DONDE LE FAVORECEN A CIERTAS REGIONES EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS COMO LAS DEL REGISTRO. ENTONCES YO CREO QUE EN PRIMERA INSTANCIA ES APOYAR ESTA PROPUESTA EN SEGUNDO ADICIONARLO QUE MARGARITA DICE QUE SE DESTINE AL CONSEJO Y ADEMÁS CREO QUE VALE LA PENA ADICIONAR LO QUE PROPONE EL DIPUTADO MONTIEL AL FINAL PORQUE ES PREGUNTARLE EL CRITERIO BAJO EL CUAL DECIDIERON DEJAR Y ENTONCES PODREMOS HACER NUESTRA GESTIÓN PARA QUE NO SUCEDA SI SE JUSTIFICA TAL Y COMO SE SOLICITA. EL EXHORTO PUEDE IR EN LOS 3 SENTIDOS PORQUE CREO QUE VALE LA PENA QUE VAYA ASÍ Y DE ESA MANERA TENER NOSOTROS MUCHO MÁS LUZ. PERO INSISTO EL PRESUPUESTO QUE VIENE ES UN PRESUPUESTO BASTANTE AMPLIO, EL MEJOR DE LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN Y ENTONCES YO CREO QUE NO AFECTA A NADA TENER 3 OFICINAS MÁS DE REGISTRO PORQUE 92 MIL MILLONES DE PESOS PUES A MENOS QUE NOS DIGAN QUE SE VAN A AHORRAR DE LOS 92 EN 3 OFICINAS PUES A LO MEJOR SE LOS VOTARÍA FAVOR, PERO ENTRE TANTO YO CREO QUE NO SERÍA POSIBLE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PARA RESPALDAR AL DIPUTADO JUAN ESPINOZA Y REFRENDAR SU

DICHO QUE ESTE GOBIERNO ES DE PURAS OCURRENCIAS Y TONTERÍAS Y EN EL TEMA DEL DIPUTADO MONTIEL YA LOS ALCALDES TIENEN EL PROYECTO EN SUS MANOS POR ESO LOS CIUDADANOS EN EL CASO DE LINARES QUE REPRESENTAMOS RUBÉN Y SU SERVIDOR ESTAMOS MUY MOLESTOS. ENTONCES YA NO SON OCURRENCIAS, NO HAY QUE RASCARLE MÁS CADA ALCALDE TIENE LA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. ENTONCES RESPALDAMOS JUAN SU PROPUESTA Y VAMOS ESTAR EN CONTRA DE ESO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO QUIERE HACER”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO TAMBIÉN APOYAR POR SUPUESTO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO Y COMO LO DIJO ÉL MI VOTO SERÍA EN CONTRA EN CASO DE QUE ASÍ FUERA HACER LOS CAMBIOS, A FAVOR CLARO ESTÁ DE LO QUE NOS PROPONE EL DIPUTADO Y ADEMÁS QUE CONOCE LA ZONA BASTANTE BIEN PARA ESO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO PUES TAL VEZ NO SE ENTENDIÓ LO QUE DIJE, PERO BUENO, LO QUE YO QUERÍA PRECISAMENTE LOS SOPORTES Y OJALÁ QUE EL DIPUTADO OSCAR QUE DICE QUE SI LO TIENEN LO HAYA LEÍDO Y LO CONOZCAN Y NOS LO PUEDA EXPLICAR PORQUE YO DESGRACIADAMENTE NO PUEDO DAR UN VOTO SINO TENGO EL RAZONAMIENTO REAL. LAMENTO MUCHO SUS EXPRESIONES QUE DICE AQUÍ, OJALÁ LAS TUVIERA PARA LAS ADMINISTRACIONES EMANADAS DE SU PARTIDO, PORQUE YO NO HE VISTO QUE TENGA LAS MISMAS Y VAYA QUE HAY OCURRENCIAS AHORITA ACTUALMENTE EN ADMINISTRACIONES DE ACCIÓN NACIONAL. OJALÁ Y TUVIERA ESA MISMA CAPACIDAD Y OBJETIVIDAD SEÑOR DIPUTADO, Y OJALÁ NOS PRESENTE EL DOCUMENTO CON ESOS ARGUMENTOS LO QUE MOTIVÓ A ESTA INICIATIVA PARA PODERLO CONOCER, EN TANTO QUE NO LO TENGAMOS MI VOTO SERÁ EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO LE RECUERDO EL AÑO ANTERIOR Y RECIÉN QUE LLEGAMOS LAS OPINIONES, LO PUEDE CONSULTAR CON OFICIALÍA MAYOR, LAS EXPRESIONES QUE HICE CON EL GOBIERNO DE MARGARITA ARELLANES, YO LO RESPALDÉ EN VARIAS OCASIONES DEL TERRIBLE GOBIERNO QUE TUVIMOS EN EL CASO DE ELLA SIENDO DE ACCIÓN NACIONAL. YO NO SOY TAPADERA NI DE GENTE DE MI PARTIDO, PERO ESTO QUE HACE EL GOBIERNO ACTUAL PUES ES UNA TRISTEZA ENTONCES TAMPOCO ESO SE PUEDE ESCONDER Y LE VOY A PEDIR A MI ALCALDE EL DOCUMENTO PARA HACERLO LLEGAR Y LO PUEDA LEER”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA

C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS
FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

C. PRIMERA SECRETARIA:

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR
MARROQUÍN.

DD # 251-LXXIV-SO -17.
MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.